



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
MAYO 27 DE 2014
(10:00) HORAS

1

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 27 DE MAYO DE 2014.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: ISRAEL SOTO PEÑA Y ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO

2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:34:34
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:25:22
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:31:26
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	10:25:56
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	JUSTIFICADA
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	JUSTIFICADA
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:25:38
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	10:26:13
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	JUSTIFICADA
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:25:18
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:28:23
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:25:46
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:26:41
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	10:26:09
JUAN QUIÑONES RUIZ	10:25:21
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	10:28:25
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:25:52

3

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	10:25:16
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:26:36
MANUEL HERRERA RUIZ	10:26:13
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:25:31
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:26:38
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	JUSTIFICADA
JULIÁN SALVADOR REYES	10:27:44
ISRAEL SOTO PEÑA	10:26:55
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	10:25:16
ROSAURO MEZA SIFUENTES	JUSTIFICADA
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	10:27:53
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:25:32
FELIPE MERAZ SILVA	10:27:03

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA ARROJA VEINTIDÓS DIPUTADOS PRESENTES, IGUALMENTE LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, Y ROSAURO MEZA SIFUENTES, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

4

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor

5

ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

6

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE, QUE SON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2014.

7

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO, MAYO 27 DE 2014.

OFICIO NO. DGPL-2P2A.-4263.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MANIFESTANDO SU RECONOCIMIENTO A LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA POR LA CAPACITACIÓN DE 40 FISIOTERAPEUTAS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON CÁNCER DE MAMA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. DGPL-1PE2A.-3.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, A QUE FUE CONVOCADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

8

oFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES PARA QUE SEA CREADO UN PROGRAMA PERMANENTE DE RECONSTRUCCIÓN Y DE REUBICACIÓN DE VIVIENDAS, QUE ATIENDA A VIVIENDAS DAÑADAS POR CUALQUIERA QUE SEA LA CATÁSTROFE O CONTINGENCIA Y EN SU CASO SE OTORGUE ASESORÍA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO nO. 0177/2014.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL CUAL ANEXAN EL DECRETO nO. 104, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL INICIO DE VIGENCIA DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SOLICITANDO LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO Y LA AUTORIZACIÓN PARA PERMUTAR UNA SUPERFICIE DE 0-67-99.34 HECTÁREAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE COMPRENDE LA PARCELA NÚMERO 209 P1/2 Z-1 DEL EJIDO EL NAYAR, DEL MUNICIPIO DE DURANGO.

9

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO no. VI/17/2014.- ENVIADO POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, DANDO RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 06 DE MARZO DE 2014.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA UNIÓN BINACIONAL DE ORGANIZACIONES DE EX BRACEROS, HACIENDO DIVERSAS PETICIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR ESTE PLENO LEGISLATIVO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, Y POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ME PERMITO APERTURAR EL ESPACIO SOLEMNE CON EL OBJETO DE CELEBRAR EL 190 ANIVERSARIO DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO DEL CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE, QUE CREA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

10

DE DURANGO, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE: PERMÍTAME SEÑOR DIPUTADO, DADA LA MAGNITUD DE ESTE ESPACIO EN SU SOLEMNIDAD, SUPPLICAMOS A TODOS LOS ASISTENTES GUARDAR LA COMPOSTURA DEBIDA A FIN DE DARLE REALCE A ESTE ESPACIO QUE RESALTA EN GRAN MEDIDA LA HISTORIA DE DURANGO, GRACIAS POR ATENDER, ADELANTE SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN GENERAL, GRACIAS POR SU PRESENCIA, QUIERO INICIAR MI PARTICIPACIÓN, AGRADECIENDO AL LICENCIADO JAVIER GUERRERO ROMERO, CRONISTA DE NUESTRA CIUDAD, POR SU GENEROSIDAD AL COMPARTIRNOS DATOS HISTÓRICOS QUE SÓLO ÉL HA INVESTIGADO, RELACIONADOS AL SURGIMIENTO DEL ESTADO DE DURANGO, TRAS LA DECLARACIÓN Y JURA DE INDEPENDENCIA REALIZADA EN SEPTIEMBRE DE 1821, ENTRE LOS GRUPOS POLÍTICOS ILUSTRADOS DE DURANGO, EMPEZÓ A SURGIR LA IDEA DE RECONFORMAR CUANDO MENOS en PARTE EL GRAN TERRITORIO DE NUEVA VIZCAYA, POR ELLO EN 1823, CUANDO A LA CAÍDA DEL IMPERIO DE ITURBIDE SE INICIÓ LA DISCUSIÓN DE LA NUEVA FORMA DE GOBIERNO QUE HABRÍA DE SEGUIR LA NACIÓN, LOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE DURANGO, PROPUSIERON EN JUNIO DE

1823, LA IMPLANTACIÓN DE UN RÉGIMEN FEDERALISTA, RÉGIMEN FEDERALISTA QUE EN UN PRINCIPIO NO FUE ENTENDIDO EN EL CONGRESO GENERAL, POR LO QUE FUERON MÁS ALLÁ Y PROPUSIERON LA INTEGRACIÓN DE UN GOBIERNO FEDERAL, CONFORME A NUESTRA ÍNDOLE, CARÁCTER, SITUACIÓN Y CON SUSTANCIA, INTEGRADO POR LAS PROVINCIAS DE SONORA, SINALOA, NUEVO MÉXICO, Y LA NUEVA VIZCAYA, AUNQUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS NO PROSPERO LA INTENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN LA PRÁCTICA SE BUSCABA EL SURGIMIENTO DE UN NUEVO ESTADO, QUE RECUPERARÍA BUENA PARTE DE LOS ANTIGUOS TERRITORIOS DE NUEVA VIZCAYA DE PRINCIPIOS DE SIGLO XVIII, ESTE INTENTO SEPARATISTA, QUE NO HA SIDO AÚN ESTUDIADO POR LOS HISTORIADORES, NO FUE SECUNDADO POR LOS GOBIERNOS DE LAS DEMÁS PROVINCIAS, SALVO EL DE NUEVO MÉXICO, POR LO QUE TAL VEZ UNO DE LOS FACTORES QUE PROPICIÓ QUE AL INTEGRARSE LA NACIÓN EN 1824, SE PROPUSIERA POR RAMOS ARIZPE, LA FORMACIÓN DEL GRAN ESTADO DEL NORTE, CONSTITUIDO POR LAS PROVINCIAS DE CHIHUAHUA, DURANGO Y EL TERRITORIO DE NUEVO MÉXICO, ES DECIR POR LA ANTIGUA INTENDENCIA DE LA NUEVA VIZCAYA, CUYA CAPITAL SE PROPONÍA SE UBICARA EN CHIHUAHUA, EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA NACIÓN MEXICANA DE ENERO DE 1824, A PETICIÓN DEL DIPUTADO MIGUEL RAMOS ARIZPE, PRETENDIÓ DESAPARECER LA HISTÓRICA TRADICIÓN POLÍTICA DE LA NUEVA VIZCAYA, INTENTANDO CENTRALIZAR EN CHIHUAHUA, EL ACTUAR DE NUESTRO ESTADO, DECISIÓN QUE FUE RECHAZADA EN FORMA ROTUNDA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y LOS HABITANTES DE

12

DURANGO, A TRAVÉS DE GRANDES MEMORIALES Y MANIFIESTOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL QUE ERA EL EQUIVALENTE A NUESTRO CONGRESO DEL ESTADO, GESTIONÓ LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO AL ESTADO INTERNO DEL NORTE, Y ELEVÓ SU PROTESTA ANTE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE, PERO ADEMÁS MANTUVO UN ACALORADO DEBATE EPISTOLAR CON LA DIPUTACIÓN DE CHIHUAHUA EN EL QUE SE EXPUSIERON LAS RAZONES DE LOS DURANGUENSES PARA Oponerse a su separación como entidad autónoma, al ser irreconocibles los propósitos políticos en juego, finalmente se resolvió la disolución del proyecto del Estado Interno del Norte, formándose tres entidades, el territorio interno del Norte, formándose en tres entidades, Nuevo México, Chihuahua y el Estado de Durango, con lo que Durango, tras el fallido intento separatista, de 1823, pudo obtener cuando menos la condición de estado libre y soberano dentro de la naciente federación de los Estados Unidos Mexicanos, una vez formalizada la existencia del Estado de Durango, justamente hace 190 años, la diputación provincial promulgó la convocatoria para integrar el Congreso Constituyente de nuestra entidad, y tras la realización del proceso electoral, el constituyente de Durango, se instaló el 30 de junio de 1824, al mismo tiempo que se extinguía la diputación provincial, la resistencia a la formación nuestra entidad, por los grupos políticos y económicos nacionales, repercutió en la conformación

INDEFINIDA DE NUESTRO ESPACIO TERRITORIAL, AL REDUCIRSE EL DE LA ANTIGUA NUEVA VIZCAYA AL ESPACIO IMAGINARIO DEL GRAN REINO DE LA CORONA ESPAÑOLA EL MAYOR DE TODOS LOS REINOS JAMÁS GOBERNADOS POR UN HOMBRE, CONFORMANDO UN ESPACIO GEOGRÁFICO LIMITADO QUE DESDE ENTONCES SE CONOCERÍA COMO DURANGO, TERRITORIO POR DEMÁS CON LÍMITES INCIERTOS, CON DIVISIONES ARBITRARIAS, CON CRITERIOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS EN EL MEJOR DE LOS CASOS QUE CASI NUNCA CORRESPONDIERON A LA REALIDAD GEOGRÁFICA, DE AHÍ QUE PROPICIÓ DESDE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA SOBERANA E INDEPENDIENTE EN LA FEDERACIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE DURANTE PRÁCTICAMENTE TODO EL SIGLO XIX SE INICIARA LA DISPUTA POR LOS LÍMITES DE TODOS LOS ESTADOS VECINOS, SEGREGADOS EN ALGÚN MOMENTO DEL TERRITORIO DE LA NUEVA VIZCAYA, CHIHUAHUA NUNCA RESPETÓ LA LÍNEA RECTA QUE SE HABÍA PROPUESTO TRAZAR EN LA DIVISIÓN NORTEÑA Y TERMINÓ APROPIÁNDOSE DE EXTENSOS TERRITORIOS EN LOS VALLES Y EL DESIERTO DE DURANGO, COAHUILA RECLAMÓ PARA SÍ EL DESIERTO DE LA COMARCA LAGUNERA Y HUBO QUE ENFRENTARLOS INCLUSO CON LAS ARMAS A MEDIADOS DEL SIGLO XIX PARA DEFENDER LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO, EL LEVANTAMIENTO QUE TERMINÓ CON LA INTERVENCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN 1881, FIJÁNDOSE LOS LÍMITES DEFINITIVOS ENTRE LAS DOS ENTIDADES, ZACATECAS POR SU PARTE EN 1867, EMPRENDIÓ UNA INVASIÓN DE LOS PARTIDOS DE SAN JUAN DE GUADALUPE QUE AL IGUAL QUE CONTRA COAHUILA FUE NECESARIO DEFENDER CON LAS ARMAS, TODAVÍA AHORA A PRINCIPIOS DEL SIGLO

14

XIX LOS LÍMITES DE LA ENTIDAD CON CHIHUAHUA, SINALOA, NAYARIT, JALISCO Y ZACATECAS, NO HA SIDO CABALMENTE DEFINIDO, PUES SU DELIMITACIÓN LATERAL PROMOVIDA POR ESTA SOBERANÍA NO HA RECIBIDO LA RATIFICACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN PARTICULAR RECORDAMOS NUESTROS DIPUTADOS DEL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE, Y LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE DURANGO, QUE CON SU INTERVENCIÓN ENÉRGICA Y FRONTAL EN EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE, LOGRARON QUE NUESTRO ESTADO PERMANECIERA FORMANDO PARTE DE LA REPÚBLICA FEDERAL, GRATITUD Y RECUERDO PARA ESTOS DIPUTADOS, FRANCISCO ELORREAGA DIPUTADO CONSTITUYENTE, PEDRO DE AHUMADA, DIPUTADO CONSTITUYENTE, JOSÉ IGNACIO ITURRIBARÍA, DIPUTADO PROVINCIAL, JUAN JOSÉ ESCOBAR, DIPUTADO PROVINCIAL VICENTE ELIZALDE, DIPUTADO PROVINCIAL, ESTEBAN DEL CAMPO, DIPUTADO PROVINCIAL, JUAN MENDOZA, DIPUTADO PROVINCIAL, DIEGO CELIS, DIPUTADO PROVINCIAL, GASPAR PEREYRA, DIPUTADO PROVINCIAL, MIGUEL MOLINA, DIPUTADO PROVINCIAL, JOSÉ MIGUEL ALCALDE, DIPUTADO PROVINCIAL, SANTIAGO BACAORTIZ, DIPUTADO PROVINCIAL, LUIS ITUBARRÍA, JEFE POLÍTICO, JUAN NAVARRO, INTENDENTE, HOY LOS RETOS DEL NUEVO FEDERALISMO NOS EXIGEN A LOS DIPUTADOS, ACTUAR DESDE LO LOCAL CON UNA VISIÓN GLOBAL PARA LOGRAR QUE LUEGO DE 190 AÑOS DE SUPLANTACIÓN INICIAL EL FEDERALISMO SE CONSOLIDE EN FAVOR DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, LOS GRANDES RETOS A RESOLVER DE INMEDIATO, LOS PODEMOS SEÑALAR PUNTUALMENTE, LOGRAR UN REPARTO FISCAL, EQUITATIVO ENTRE LOS DISTINTOS ORDENES DE

15

GOBIERNO, FORTALECER EL MUNICIPIO LIBRE DE TAL FORMA QUE SEA GARANTE DE LOS SATISFACTORES, BASE DE LOS CIUDADANOS CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA QUE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS ALINIEN SUS ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES, A LOS GRANDES INTERESES NACIONALES, FORTALECER AQUELLOS SERVICIOS QUE DEBEN DE SER OTORGADOS POR LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS Y FORTALECER NUESTRA VIDA DEMOCRÁTICA A FIN DE ESCUCHAR TODAS LAS VOCES VERDADERAMENTE REPRESENTATIVAS DE NUESTRA SOCIEDAD, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA RECONOCE Y AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, SE CIERRA EL ESPACIO SOLEMNE Y SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS: LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MANUEL HERRERA RUIZ, JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ Y JULIÁN SALVADOR REYES, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO DE DURANGO. SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-

Los suscritos diputados Luis Iván Gurrola Vega, Manuel Herrera Ruiz, José Ángel Beltrán Félix, Marco Aurelio Rosales Saracco, Beatriz Barragán Gutiérrez, y Julián Salvador Reyes, integrantes de la LXVI Legislatura, con las facultades que nos confiere el artículo 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos presentar iniciativa con proyecto de decreto que contiene la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango, con base en la siguiente:

Exposición de motivos:

México cuenta en la actualidad con un número de población de jóvenes que resulta histórico y que representa una oportunidad inédita para el desarrollo presente y futuro del país.

Sin embargo, su potencial como agentes exitosos de cambio depende, en muy buena medida, de las circunstancias en las que transiten hacia la adultez, es decir, de los recursos y habilidades con los que cuenten para desarrollar sus potencialidades con el objeto de desempeñar los roles productivos y reproductivos propios de la vida adulta.

De esta manera las autoridades de los diferentes niveles, debemos estar constantemente desarrollando políticas públicas que permitan a los jóvenes incorporarse a la élite de desarrollo que todos anhelan en esa etapa de la vida.

En congruencia con lo anterior, esta representación social ha realizado acciones para ser partícipe del desarrollo de la juventud duranguense, y sabedores que es el momento apropiado para realizar reformas y adiciones a la ley que protege a la juventud del Estado, ya que corresponde a esta Sexagésima Sexta Legislatura realizar los ajustes necesarios a la legislación secundaria con la intención de armonizarla con la Constitución Local promulgada en el mes de agosto del 2013, por ello, en esta ocasión presentamos ante este cuerpo colegiado dicha iniciativa de reforma y adición a la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango.

El artículo cuarto de la Ley de las y los jóvenes del Estado de Durango, dice: *“Son derechos de las y los jóvenes los conferidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, los demás ordenamientos aplicables y los que expresamente señala esta Ley.”*

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su Título Primero, Capítulos I y II, denominados de los Derechos Humanos y sus Garantías y De los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, respectivamente, vienen a ser la base de la reforma de la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango en sus primeros catorce artículos que se reforman.

Estos artículos amplían los Derechos que tienen los jóvenes que residen en Durango, y al armonizar la ley con la constitución, los jóvenes tienen la certeza que el Estado protegerá en todo momento sus derechos fundamentales, como tener una vida digna, vivir en familia al ser esta la base de la sociedad, accezar a la justicia equitativa y con apego a legalidad, a expresar lo que piense siempre y cuando no dañe a terceros y a organizarse para ser partícipe de la vida política y social de Durango.

Dentro de estos artículos reformados, la salud y la educación, son derechos con los que se protege a la juventud duranguense, así como tener una remuneración justa y accezar a seguridad social por la prestación de un trabajo digno que las y los jóvenes presten hacia un patrón. También dentro de las reformas, los artículos en su contenido indican que la juventud duranguense tiene derecho a ser partícipe de la vida cultural de nuestra entidad, a gozar de un medio ambiente adecuado y a practicar el deporte de su elección, todo con la finalidad de fomentar una vida saludable para las y los jóvenes de nuestro Estado.

Así mismo y siguiendo en la armonización con el marco legal supremo, el Capítulo III de la Ley de las y los Jóvenes del Estado de Durango, cambia de denominación con la presente iniciativa, para quedar con el nombre siguiente; De los Jóvenes en situación de vulnerabilidad, ya que el nombre anterior, llamado De los jóvenes en desventaja social fue rebasado con la entrada en vigor de la Constitución Local; dentro de este capítulo se hace también la adecuación del nuevo nombre de la Secretaría de Contraloría, que se menciona en uno de los numerales que compone dicho Capítulo.

Por otro lado la iniciativa que se presenta ante esta soberanía, adiciona un capítulo donde los municipios participarán y garantizarán en el ámbito de su competencia, el pleno ejercicio de los derechos que esta ley reconoce a favor de los jóvenes, mediante la implementación de un Programa Municipal de atención a la juventud, así como las demás estrategias y acciones que consideren necesarias para el Desarrollo Integral de los jóvenes. Precisando además a los 39 municipios, para que cuenten con un Instituto, Dirección o Dependencia municipal encargada de vigilar y cumplir con la atención a la juventud, respetando invariablemente su autonomía presupuestaria y administrativa.

Esta reforma también plantea la adición de un capítulo donde se instituye el Premio Estatal de la Juventud para reconocer la trayectoria de jóvenes con talento, capacidad e iniciativa en el área social, cívica, educativa, tecnológica, científica, cultural, deportiva, profesional, económica, ambiental y, por haber realizado servicios y acciones relevantes en beneficio de la juventud, siendo el Instituto de la Juventud Duranguense, el encargado de emitir la convocatoria correspondiente y las bases y desarrollo de la misma.

Finalmente y reiterando el compromiso con la juventud duranguense se adiciona un capítulo denominado del parlamento de la juventud, para crear un espacio de expresión de los jóvenes, promovido por el congreso del Estado de Durango, a través de la comisión de juventud y deporte, mismo que se realizará cada año en coordinación con el Instituto de la Juventud Duranguense.

Este espacio les permitirá a la juventud duranguense manifestar plenamente sus pensamientos, ideas, opiniones y propuestas sobre los temas y problemas que consideren de mayor impacto en la sociedad y en la vida de la juventud de Durango, resaltando que las propuestas realizadas se someterán a consideración de esta soberanía para determinar las que lleguen a ser enmarcadas en la ley correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso para trámite parlamentario correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 1, 2 fracción IX y adición de una fracción X, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12; se reforma los artículos actuales 29 fracción IV, que al recorrer la numeración corresponderá al artículo 37, el actual artículo 37 que al recorrer su numeración corresponderá al 52 y el actual artículo 38 que al recorrer su numeración corresponderá al 53. Se adicionan 8 artículos en el capítulo II después del artículo 12, para quedar como artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 debiendo recorrerse en su numeración los restantes artículos. Se adicionan tres capítulos después del Capítulo V, para quedar como Capítulo VI “DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS” el cual se integrará con un artículo con numeral 44; Capítulo VII “DEL PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD” que se integra con 2 artículos, que serán el 45 y 46; y Capítulo VIII “DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD” que se integra con 5 artículos a los que les corresponderán los arábigos 47 al 51, debiendo recorrerse en sucesivo el número de artículos y capítulos restantes, todos de la LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO DE DURANGO, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el Estado de Durango. Tiene por objeto:

- I. Garantizar la libre participación de los jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural, así como su integración social mediante la implementación de políticas y programas para apoyar su desarrollo integral e incorporación a la actividad productiva; y
- II. Regular el funcionamiento del Instituto Duranguense de la Juventud.

ARTÍCULO 2.- Para efectos de esta Ley se entiende por:

I. a IX.....

- X. Jóvenes en situación de calle.- A aquellos que carecen de domicilio, que realizan la mayoría de sus actividades en la vía pública o que, teniendo familia, se encuentran desintegrados de ella; y
- XI. Tribu urbana.- Grupo de jóvenes que se caracterizan por compartir ideologías y que adoptan apariencia similar.

ARTÍCULO 5.- Para los efectos de esta Ley, los derechos de la juventud, se clasifican de la siguiente forma:

- I. Derechos humanos y sus garantías:
 - a) Derecho a una vida digna;
 - b) Derecho a la identidad e integridad personal;
 - c) Derecho de acceso a la justicia;
 - d) Derecho a la libertad de expresión, opinión y religión;
 - e) Derecho de reunión, organización y asociación, y
 - f) Derecho a la participación social y política.

- II. Derechos económicos, sociales y culturales:
 - a) Derecho a la salud;
 - b) Derecho a la educación;
 - c) Derecho a un trabajo digno;
 - d) Derecho a la cultura y al arte;
 - e) Derecho a un medio ambiente sano y sustentable; y
 - f) Derecho a la práctica del deporte.

ARTÍCULO 6.- DERECHO A UNA VIDA DIGNA: Las y los jóvenes son inviolables en su dignidad y ésta deberá ser preservada de los efectos nocivos de la violencia, la intolerancia y el autoritarismo.

El Estado y los municipios adoptarán medidas para el reconocimiento incondicional de las y los jóvenes respecto a su persona, a su integridad física, psicoemocional y sexual, prevaleciendo en todo momento el trato cordial y respetuoso.

Así mismo se garantizará a las y los jóvenes de la entidad, el derecho a una vida libre de violencia y de cualquier tipo de explotación, así como mantener bajo confidencialidad su estado de salud física y mental y los tratamientos que le sean prescritos de conformidad con la legislación aplicable.

Al disfrute y goce de sus derechos humanos y garantías individuales, cuando residan en hogares o instituciones donde se les brinden cuidados o tratamientos con pleno respeto a su dignidad, creencias, necesidades e intimidad.

ARTÍCULO 7.- DERECHO A LA LIBERTAD. Las y los jóvenes tienen derecho a la libertad, así como al disfrute de tiempo libre en función de un proyecto personal de vida que contribuya a su autorrealización.

Para ello, contarán con oportunidades que les permitan participar y desarrollar plenamente sus potencialidades, capacidades y aptitudes. Las y los jóvenes podrán además:

- I. Seleccionar el campo de estudio artístico, deportivo, técnico o profesional de su preferencia y laborar en él, generando ingresos que correspondan al trabajo desempeñado;
- II. A recibir información y educación sexual para que puedan ejercer de manera responsable su sexualidad, de modo que la práctica de ella contribuya a su seguridad, identidad y realización personal; así como a decidir de manera consciente y plenamente informada, el momento y el número de hijos que deseen tener;

- III. Adoptar decisiones sobre el cuidado y la calidad de su vida, siempre y cuando no afecte su desarrollo integral, y no contravenga disposición legal alguna;
- IV. Mantener su identidad cultural, costumbres y tradiciones; así como transmitir las a sus descendientes; y
- V. Los demás que contribuyan a su desarrollo armónico e integral.

ARTÍCULO 9.- DERECHO A LA AUTORREALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN. Las y los jóvenes tienen derecho a contar con oportunidades que les permitan su autorrealización, su integración a la sociedad y su participación social y política como manera de mejorar sus condiciones de vida, involucrándose en la toma de decisiones de interés público en los ámbitos de los sectores social, público y privado.

El Estado y los municipios impulsarán acciones que hagan efectiva la participación de los jóvenes de todos los sectores de la sociedad, alentando su inclusión en organizaciones, e incentivando su derecho de adherirse en agrupaciones políticas, sociales o académicas.

Para ello podrán:

- I. Disfrutar de la protección y estímulo de su familia y comunidad, de conformidad con el sistema de valores culturales de la sociedad;
- II. Contar con oportunidades que les permitan participar y desarrollar plenamente sus potencialidades;
- III. Compartir sus conocimientos, experiencias, habilidades y vivencias con otros jóvenes;
- IV. Ser valorados, independientemente de su contribución económica al seno familiar;
- V. Participar en la planeación del desarrollo de su comunidad;
- VI. Proponer las acciones legislativas, sociales, culturales, deportivas y en general de cualquier naturaleza que sean de interés del sector juvenil;
- VII. Trabajar en forma voluntaria en distintas actividades de índole social, desempeñando cargos apropiados a sus intereses y capacidades;
- VIII. Crear o formar parte de movimientos, asociaciones u organizaciones lícitas de jóvenes;
- IX. Contar con representantes ante el Instituto; y
- X. Los demás que contribuyan a su desarrollo armónico e integral.

ARTÍCULO 10.- DERECHO A LA SALUD. Las y los jóvenes tienen derecho a los servicios médicos necesarios, para la prevención, tratamiento, atención y rehabilitación de enfermedades y discapacidades, de acuerdo con las bases y modalidades que establecen las disposiciones jurídicas de la materia

De tal manera tendrán derecho a recibir orientación y capacitación para obtener conocimientos básicos en materia de salud, nutrición, higiene, saneamiento comunitario y ambiental, así como todo aquello que favorezca su cuidado personal;

Serán orientados contra el consumo de drogas, estupefacientes, uso de tecnologías o cualquier otra cosa que les genere estado de dependencia o adicción.

ARTÍCULO 11.- DERECHO A LA ASISTENCIA SOCIAL. Las y los jóvenes serán sujetos de programas de asistencia social cuando se encuentren o vivan circunstancias de vulnerabilidad social, que coadyuven en la protección integral en tanto puedan valerse por sí mismos y que le auxilien a recuperar su salud y equilibrio personal, en caso de daño físico o mental.

ARTÍCULO 12.- DERECHO AL TRABAJO. Todas las y los jóvenes tienen derecho a un trabajo digno, socialmente útil y bien remunerado, de conformidad con la legislación aplicable; el cual deberá permitir acercarlos a la posibilidad de mejorar la calidad de vida en su entorno social, y mediante un ambiente laboral sano.

ARTÍCULO 13.- DERECHO A LA EDUCACIÓN: Las y los jóvenes tienen derecho a recibir educación, siendo obligatoria la secundaria y media superior.

En el caso de los jóvenes indígenas, la educación será bilingüe y respetará sus costumbres y tradiciones.

El Estado promoverá la educación superior, la investigación científica y tecnológica y la difusión de la cultura.

La educación pública será laica y gratuita; su objetivo será el pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades de los jóvenes, promoverá la conservación y difusión del patrimonio artístico, histórico, científico y cultural de Durango; estimulará el pensamiento crítico e impulsará el conocimiento y respeto de los derechos humanos, el amor a la patria y a Durango, la solidaridad, la justicia, la democracia y la tolerancia, la igualdad de género, la preservación de la naturaleza y el respeto a la ley.

Además deben tener acceso a programas educativos y de capacitación, que le permitan alfabetizarse o continuar preparándose en su desarrollo personal y social.

ARTÍCULO 14.- DERECHO AL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.- Las y los jóvenes tendrán derecho a tener acceso al proceso de mejoramiento de su calidad de vida, mediante la satisfacción de sus necesidades básicas, que sea construido prospectivamente bajo los principios de equidad, diversidad, libertad, universalidad, integralidad, solidaridad, participación, sustentabilidad, subsidiariedad y transparencia, con perspectiva de largo plazo; así como a las oportunidades y posibilidades que se generen por el gobierno federal, estatal o municipal y los sectores privado y social, para desplegar sus potencialidades y capacidades humanas para el logro de su mejoramiento y realización personal y social.

ARTÍCULO 15.- DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA: Las y los jóvenes tienen el derecho de acceder a la justicia por medio de los tribunales instaurados para tal fin, contando con la garantía de audiencia que le permite formular su denuncia o defensa, asegurando el desahogo de todas las etapas del debido proceso.

A los jóvenes que se les atribuya la comisión de una conducta ilícita, deberán recibir un trato justo, digno y humano, tomando en cuenta su condición juvenil y la aplicación estricta de la legislación específica para su edad.

Ninguna autoridad podrá establecer algún tipo de sanción en contra de algún joven en lo individual o como grupo identificado con motivo de su apariencia, su personalidad, pertenencia a una tribu urbana o por sus preferencias.

ARTÍCULO 16.- DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, OPINIÓN Y RELIGIÓN: Los jóvenes tienen derecho a la libertad de expresión, opinión y religión, prohibiéndose cualquier forma de persecución o represión por el ejercicio de dichos derechos.

La única limitación a estos derechos, será en casos de ataque a la moral, afectación de los derechos de terceros, comisión de delitos o perturbación del orden público, de conformidad con las disposiciones aplicables para cada caso concreto.

ARTÍCULO 17.- DERECHO DE REUNIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASOCIACIÓN: Los jóvenes tienen el derecho de reunirse, organizarse y asociarse libremente en forma lícita y pacífica, en tanto no afecten o perturben los derechos de terceros, en la búsqueda de hacer realidad sus aspiraciones y proyectos individuales y colectivos, así como para atender los temas de su interés y proponer soluciones a los problemas que resienten ante las instancias competentes.

El Estado y los municipios deberán coadyuvar con las agrupaciones juveniles a facilitar su organización para asociarse cuando estas lo deseen, respetando su independencia y autonomía, contando con el reconocimiento y apoyo de otros actores involucrados, sin importar cuál sea el fin que buscan, siempre que sea lícito.

ARTÍCULO 18.- DERECHO A LA CULTURA Y AL ARTE: Las y los jóvenes tienen derecho a la cultura y a participar de la vida cultural de su comunidad. El Estado y los municipios garantizarán la conservación y promoción del patrimonio histórico, cultural y artístico de Durango; protegerán y promoverán la diversidad cultural existente en la entidad, y fortalecerán su identidad duranguense.

El patrimonio y las expresiones culturales y artísticas de los pueblos y comunidades indígenas del Estado serán objeto de especial reconocimiento y protección.

Las y los jóvenes tienen derecho a la libre producción y creación artística, científica y técnica.

ARTÍCULO 19.- DERECHO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: El Estado y los municipios promoverán la cultura física y el deporte como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las y los jóvenes, destinando recursos e infraestructura física para cumplir con ese objetivo.

ARTÍCULO 20.- DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE: Las y los jóvenes tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, así como la obligación de conservarlo.

Las autoridades estatales y municipales desarrollarán planes y programas para la participación de los jóvenes en la preservación y mejoramiento de los recursos naturales; asimismo, promoverán el uso de tecnologías limpias y de energías alternativas.

CAPÍTULO III

DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

ARTÍCULO 37.- La Junta de Gobierno será la máxima autoridad del Instituto y se integrará por:

I a la III...

IV. Un Comisario Público, que será designado por la Secretaría de Contraloría.

CAPITULO VI

DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS

ARTÍCULO 44.- Corresponde a los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, lo siguiente:

- I. Colaborar en la elaboración del Programa y establecer un rubro propio en su Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Conducir y diseñar la política municipal de atención a la Juventud en congruencia con la política federal y estatal en la materia;
- III. Garantizar en el ámbito de su competencia, el pleno ejercicio de los derechos que esta ley reconoce a favor de los jóvenes;
- IV. Formular un Programa Municipal de atención a la juventud, así como las demás estrategias y acciones que consideren necesarias para el Desarrollo Integral de los jóvenes en el ámbito de su competencia, tomando en cuenta las necesidades de cada Municipio;
- V. Contar con un Instituto, Dirección o Dependencia municipal encargada de vigilar y cumplir con la atención a la juventud; el titular de dicha instancia no deberá tener más de 30 años cumplidos al día de su designación y deberá contar con experiencia en temas relacionados con la juventud;
- VI. Promover la participación de la juventud en el quehacer de la administración pública;
- VII. Diseñar en el ámbito de su competencia y jurisdicción, acciones que permitan dar cumplimiento a programas nacionales y estatales;
- VIII. Fomentar la construcción de espacios públicos y preservarlos, para aplicar programas de esparcimiento, tomando en cuenta las medidas de seguridad debidas conforme a sus posibilidades y los planes de desarrollo urbano;
- IX. Emitir los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general, para regular lo relativo a la juventud, según lo señalado por esta Ley.
- X. Las demás que determinen las leyes aplicables.

CAPÍTULO VII

DEL PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD

ARTÍCULO 45.- Se instituye el Premio para reconocer la trayectoria de jóvenes con talento, capacidad e iniciativa en el área social, cívica, educativa, tecnológica, científica, cultural, deportiva, profesional, económica, ambiental y, por haber realizado servicios y acciones relevantes en beneficio de la juventud.

ARTÍCULO 46.- La convocatoria para participar en los concursos y eventos con motivo de la entrega del Premio, será emitida por el Instituto y establecerá las bases, requisitos, procedimiento, modalidades y categorías para el otorgamiento, y se publicará en los medios escritos y electrónicos para su suficiente difusión.

La cuantía, el tipo de premios, la composición del jurado de premiación, así como las bases para su funcionamiento se determinarán por el Director del Instituto.

CAPÍTULO VIII

DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD

ARTÍCULO 47.- El Parlamento es un espacio de expresión de los jóvenes, promovido por el Congreso del Estado de Durango, a través de la Comisión de Juventud y Deporte.

Este espacio les permitirá manifestar plenamente sus pensamientos, ideas, opiniones y propuestas sobre los temas y problemas que consideren de mayor impacto en la sociedad y en la vida de la juventud Durango.

ARTÍCULO 48.- La Comisión en coordinación y colaboración con el Instituto, programará la instalación anual del Parlamento para llevarse a cabo en la sede del Congreso del Estado, donde las y los jóvenes contarán con el derecho a usar la tribuna para presentar una propuesta de iniciativa de reforma o adición a la legislación secundaria de la entidad.

Las y los jóvenes que participen en el Parlamento, recibirán un reconocimiento como legislador juvenil, y se premiará a aquellos que presenten los mejores proyectos legislativos.

ARTÍCULO 49.- La Comisión, será el encargado de establecer las bases de la convocatoria, selección de aspirantes, categorías, logística, temáticas, premios y desarrollo del Parlamento, procurando en todo momento que los temas sean de actualidad y tengan impacto directo para las y los jóvenes del Estado.

ARTÍCULO 50.- Podrán participar en el Parlamento, todos los jóvenes siempre y cuando, cumplan con los requisitos establecidos en las bases y lineamientos de la Convocatoria.

ARTÍCULO 51.- La Comisión se encargará de atender, canalizar y dar seguimiento a los proyectos que formulen los legisladores juveniles del Parlamento.

CAPÍTULO IX

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Artículo 52.- Las autoridades y servidores públicos considerados en la presente ley que incumplan con la misma, serán sujetos de responsabilidad, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la particular del Estado y las leyes de la materia.

CAPÍTULO X

DEL RÉGIMEN DE TRABAJO

ARTÍCULO 53.- Las relaciones entre el Instituto y sus trabajadores, se regirán de acuerdo a las leyes laborales aplicables. Se consideran trabajadores de confianza; el Director General, directores, subdirectores, jefes de departamento, administradores y aquellos otros cargos que con tal carácter determinen las leyes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN

Victoria de Durango., a 26 de mayo de 2014.

RÚBRICA

RÚBRICA

Dip. Luis Iván Gurrola Vega
RÚBRICA
Dip. José Ángel Beltrán Félix
RÚBRICA
Dip. Beatriz Barragan Gutiérrez

Dip. Manuel Herrera Ruiz
RÚBRICA
Dip. Marco Aurelio Rosales Saracco
RÚBRICA
Dip. Julián Salvador Reyes

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA; TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, DURANGO ES UN ESTADO CON UNA POBLACIÓN JOVEN, LA EDAD MEDIA DE LOS DURANGUENSES ES DE 24 AÑOS, ESTO SIGNIFICA QUE LA MITAD DE LA POBLACIÓN TIENE 24 AÑOS O MENOS, HECHO QUE REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD INÉDITA PARA EL DESARROLLO PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRA ENTIDAD, EN EL POTENCIAL DE LOS JÓVENES COMO AGENTES EXITOSOS DE CAMBIO DEPENDE, EN BUENA MEDIDA, DE LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE TRANSITEN HACIA LA EDAD ADULTA, ES DECIR, DE LOS RECURSOS Y HABILIDADES CON LOS QUE CUENTEN PARA DESARROLLAR SUS POTENCIALIDAD CON EL OBJETIVO DE DESEMPEÑAR LOS ROLES PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS PROPIOS DE LA VIDA, PARA GARANTIZAR ESTA CONDICIÓN LOS DIPUTADOS TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE DESARROLLAR EL MARCO JURÍDICO ACORDE PARA QUE EL EJECUTIVO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PUEDAN DESARROLLAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN A LOS JÓVENES INCORPORARSE EN LAS MEJORES CONDICIONES A LOS RETOS DEL DESARROLLO, PARA SER CONGRUENTES, EL DE PENSAR, EL SENTIR Y EL HACER, LOS

24

DIPUTADOS MANUEL HERRERA RUIZ, JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, BEATRIZ BARRAGÁN, JULIÁN SALVADOR REYES, Y EL DE LA VOZ SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UNA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIÓN A LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO DE DURANGO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE PERMITA ARMONIZAR NUESTRA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD CON LA CARGA MAGNA VIGENTE PROMULGADA EL MES DE AGOSTO PASADO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO GURROLA VEGA: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, VIENE A SER LA BASE DE LA REFORMA DE LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO DE DURANGO, QUE EN SUS PRIMEROS 14 ARTÍCULOS SE AMPLÍAN LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS JÓVENES QUE RESIDEN EN DURANGO, LOS QUE TIENEN LA CERTEZA QUE EL ESTADO PROTEGERÁ EN TODO MOMENTO SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, COMO TENER UNA VIDA DIGNA, VIVIR EN FAMILIA AL SER ESTA LA BASE DE LA SOCIEDAD, ACEZAR A LA JUSTICIA EQUITATIVA Y CON APEGO A LA LEGALIDAD, A EXPRESAR LO QUE PIENSEN SIEMPRE Y CUANDO NO DAÑE A TERCEROS Y A ORGANIZARSE PARA SER PARTÍCIPE DE LA VIDA POLÍTICA Y SOCIAL DE DURANGO, DENTRO DE ESTOS ARTÍCULOS QUE PROPONEMOS REFORMAR, LA SALUD Y LA EDUCACIÓN, SON DERECHOS CON LOS QUE SE PROTEGE A LA JUVENTUD DURANGUENSE, ASÍ COMO TENER UNA REMUNERACIÓN JUSTA Y ACCESAR A SEGURIDAD SOCIAL POR LA PRESTACIÓN DE UN TRABAJO DIGNO QUE LAS Y LOS JÓVENES PRESTEN HACIA UN PATRÓN. TAMBIÉN DENTRO DE LAS REFORMAS,

QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN EN ESTA INICIATIVA, SE LES ASEGURA A LOS JÓVENES EL DERECHO A SER PARTÍCIPE DE LA VIDA CULTURAL DE NUESTRA ENTIDAD, A GOZAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO Y A PRACTICAR EL DEPORTE DE SU ELECCIÓN, TODO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EN ELLOS UNA VIDA SALUDABLE PARA LAS Y LOS JÓVENES DE NUESTRO ESTADO, POR OTRO LADO LA INICIATIVA QUE SE PRESENTA ANTE ESTA SOBERANÍA ADICIONA UN CAPÍTULO DONDE LOS MUNICIPIOS PARTICIPARÁN Y GARANTIZARÁN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE ESTA LEY RECONOCE A FAVOR DE LOS JÓVENES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, PRECISANDO ADEMÁS A LOS 39 MUNICIPIOS, PARA QUE CUENTEN CON UN INSTITUTO, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA MUNICIPAL ENCARGADA DE VIGILAR Y CUMPLIR CON LA ATENCIÓN A LA JUVENTUD, LA SALUD Y LA EDUCACIÓN, SON DERECHOS CON LOS QUE SE PROTEGE A LA JUVENTUD DURANGUENSE, ASÍ COMO TENER UNA REMUNERACIÓN JUSTA Y ACCESAR A SEGURIDAD SOCIAL POR LA PRESTACIÓN DE UN TRABAJO DIGNO QUE LAS Y LOS JÓVENES PRESTEN HACIA UN PATRÓN. TAMBIÉN DENTRO DE LAS REFORMAS, QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN EN ESTA INICIATIVA, SE LES ASEGURA A LOS JÓVENES EL DERECHO A SER PARTÍCIPE DE LA VIDA CULTURAL DE NUESTRA ENTIDAD, A GOZAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO Y A PRACTICAR EL DEPORTE DE SU ELECCIÓN, TODO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EN ELLOS UNA VIDA SALUDABLE PARA LAS Y LOS JÓVENES DE NUESTRO ESTADO, POR OTRO LADO LA INICIATIVA QUE SE PRESENTA ANTE ESTA

26

SOBERANÍA ADICIONA UN CAPÍTULO DONDE LOS MUNICIPIOS PARTICIPARÁN Y GARANTIZARÁN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE ESTA LEY RECONOCE A FAVOR DE LOS JÓVENES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, PRECISANDO ADEMÁS A LOS 39 MUNICIPIOS, PARA QUE CUENTEN CON UN INSTITUTO, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA MUNICIPAL ENCARGADA DE VIGILAR Y CUMPLIR CON LA ATENCIÓN A LA JUVENTUD, ESTE ESPACIO LES PERMITIRÁ A LA JUVENTUD DURANGUENSE MANIFESTAR PLENAMENTE SUS PENSAMIENTOS, IDEAS, OPINIONES Y PROPUESTAS SOBRE LOS TEMAS Y PROBLEMAS QUE CONSIDEREN DE MAYOR IMPACTO EN LA SOCIEDAD Y EN LA VIDA DE LA JUVENTUD DE DURANGO, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y A NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS MANUEL HERRERA RUIZ, JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, BEATRIZ BARRAGÁN GUTIÉRREZ, JULIÁN SALVADOR REYES, NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO ESTA REFORMA Y ADICIÓN A LAS Y LOS JÓVENES DEL ESTADO DE DURANGO QUE ESTAMOS SEGUROS CONTRIBUIRÁ A FORTALECER LA ENTIDAD Y LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LAS NUEVAS GENERACIONES, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

27

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DARA PRIMERA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE REFORMA AL INCISO b) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Estudios Constitucionales, de la LXVI Legislatura le fue turnado para su estudio y dictamen, Oficio N° DGPL- 62-II-3-1690.- enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que contiene la Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 120 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión procedió al estudio y análisis de la referida Minuta, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La minuta que se analiza fue remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y contiene proyecto de decreto que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de subsanar una limitación y, en su caso, evitar una eventual interpretación ajena al espíritu del constituyente, al proponer se contemple expresamente como conducta sancionable la adquisición de cobertura informativa o de tiempos de radio y televisión durante los procesos electorales.

SEGUNDO.- Del análisis de la exposición de motivos que se acompaña a la minuta en estudio, resalta la importancia de asegurar que no solo la compra de cobertura informativa y de tiempos de radio y televisión es sancionable sino que también es necesario asegurar que la voluntad del legislador este protegida al prohibir la adquisición mediante cualquier figura pública de dicha cobertura para impedir ventajas indebidas a los partidos y candidatos contendientes, evitando que dicha cobertura sea determinante para el resultado de la votación. Efectivamente, el actual texto del dispositivo a reformar, supone un acto jurídico de compra venta, cuando el espíritu legislativo en forma real prohíbe la adquisición de cualquier forma, de coberturas informativas o tiempos de radio y televisión, con el propósito de materializar la equidad en los procesos electorales. Sin la claridad que se pretende, podrá ser posible adquirir de manera indebida la cobertura referida mediante donación a cambio de prestaciones en especie o a través de terceros, lo que contraría la reforma política electoral alcanzada recientemente

TERCERO.- Esta comisión dictaminadora, al valorar el alcance de la reforma que se propone, considera afirmativa la misma, toda vez que con ella se permite clarificar el supuesto de nulidad de las elecciones por violaciones graves, dolosas y determinantes, como la que supone la cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la ley; con lo anterior resulta claro que con la reforma los procedimientos sancionadores en la materia no requerirán interpretaciones diversas a la voluntad del legislador y si evitara la simulación al obtener de manera indebida cobertura informativa o tiempos en medios electrónicos.

Con las anteriores consideraciones esta comisión de estudios constitucionales, llega a la convicción de dictaminar afirmativamente la minuta en estudio elevando a la consideración de esa Honorable Asamblea Plenaria para su trámite legislativo el siguiente proyecto de decreto:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 41. ...

...

I. a V. ...

VI. ...

...

...

a)...

b) Se compre o adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la ley;

c)...

...

...

ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA MINUTA

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIOS DEL PRESENTE DECRETO:

PRIMERO.- El presente decreto surtirá sus efectos legales, una vez que entre en vigor la Minuta que se aprueba.

SEGUNDO.- Remítase a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales consiguientes.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a 26 (veintiséis) de Mayo del año 2014 (dos mil catorce).

LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLIS

PRESIDENTE

DIP. JUAN QUIÑONEZ RUIZ

SECRETARIO

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA

VOCAL

DIP. JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX

VOCAL

DIP. JULIÁN SALVADOR REYES

VOCAL

29

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “CAPACITACIÓN”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL PROPONENTE, TIENE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL SUSCRITO JULIÁN SALVADOR REYES, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO POR ESTE CONDUCTO SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA POPULAR LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CAPACITE A LOS DOCENTES AL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR A FIN DE ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS DE BULLYNG QUE SE PRESENTEN EN LAS ESCUELAS, ASÍ MISMO EN EL MARCO DE LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INVITE A CADA PLANTEL A ESTABLECER AL INICIO DEL AÑO SUS REGLAMENTOS DE ORDEN Y DISCIPLINA SENSIBILIZANDO A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y A LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE QUE LA EDUCACIÓN ES UN ESFUERZO DE TODOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, REPONER EL SISTEMA EDUCATIVO ES RECORDAR SUS ORÍGENES Y METAS, LAS COINCIDENCIAS HISTÓRICAS QUE CONSTRUYERON LA IDENTIDAD

NACIONAL Y LOS FRUTOS OBTENIDOS PARA LOS MEXICANOS, FORMADOS POR EL SISTEMA ESCOLAR, ESTO SIGNIFICA RECONCILIAR AL MÉXICO QUE SE NOS VA, AL QUE ENAMORA AL MUNDO CON SUS TRADICIONES, Y QUE LE APUESTA A LA RECUPERACIÓN DE SUS VALORES CON EL MÉXICO QUE CONSTRUYE UN NUEVO MUNDO CON DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNA VISIÓN DE GLOBALIDAD, LA PREMISA ES QUE LA EDUCACIÓN QUE EL ESTADO PROPORCIONE ESTÉ A LA ALTURA DE LO QUE REQUERIMOS LOS MEXICANOS, QUE SEA INCLUSIVA Y CONJUGUE LA EQUIDAD CON LA CALIDAD, DE HACER QUE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS, Y ASÍ TRADUCIR LA DEMANDA DE JUSTICIA SOCIAL, PARA MUCHOS DE NOSOTROS LA REFORMA EDUCATIVA DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, ES LA MÁS TRASCENDENTAL QUE HAYA HABIDO EN LA HISTORIA, PORQUE SE ALCANZARÁ EL MODELO DE EDUCACIÓN QUE QUEREMOS LOS MEXICANOS, PERO ADEMÁS IRÁ INCLUIDO EL MODELO DE EDUCACIÓN QUE NECESITA MÉXICO, PARA ADECUARSE A LOS NUEVOS TIEMPOS MARCADOS POR EL ECONOMICISMO Y LA GLOBALIDAD, UNO DE LOS ASPECTOS SOBRESALIENTES DE LA CITADA REFORMA, ES EL QUE SE REFIERE AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS, CON LO OBJETIVO ES MEJORAR SU INFRAESTRUCTURA, COMPRAR MATERIALES EDUCATIVOS, RESOLVER PROBLEMAS DE OPERACIÓN BÁSICOS, Y PROPICIAR, PROPICIAR CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA QUE ALUMNOS, MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA, BAJO EL LIDERAZGO DEL DIRECTOR SE INVOLUCREN EN LA RESOLUCIÓN DE LOS RETOS QUE CADA ESCUELA ENFRENTA, LAS CIRCUNSTANCIAS Y DINÁMICA DE CADA CENTRO ESCOLAR ES

DIFERENTE, LO QUE SIGNIFICA QUE LOS PROBLEMAS QUE CADA PLANTEL ENFRENTA TIENE SUS PARTICULARIDADES COMO VARIANTES SE PRESENTAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS QUE RESURGEN, SIN EMBARGO A PESAR DE LA DIVERSIDAD DE CONDICIONES QUE PUDIERA PRESENTAR CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, TODOS TIENEN UN COMÚN DENOMINADOR EN LO QUE RESPECTA AL ORDEN Y LA DISCIPLINA QUE DEBE EXISTIR EN CADA CENTRO ESCOLAR PARA QUE PUEDA REALIZAR SU COMETIDO, LA EDUCACIÓN ES EL RESULTADO DEL ESFUERZO DE TODOS Y MÁS ALLÁ DEL PROCESO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE, EL ORDEN Y LA DISCIPLINA QUE DEBE PRIVAR EN CADA PLANTEL, SOLO HABRÁ DE LOGRARSE EN SU APLICACIÓN SI TODOS LOS ACTORES DE CADA COMUNIDAD ESCOLAR ESTÁN DE ACUERDO, POR TAL SITUACIÓN RESULTA DE FUNDAMENTAL INTERÉS QUE AL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR CADA PLANTEL ESTABLEZCA SU REGLAMENTO DE ORDEN Y DISCIPLINA, QUE DEBE SER RESULTADO DE UN ACUERDO CONJUNTO LUEGO DE SENSIBILIZAR CON REUNIONES INFORMATIVAS A LOS PADRES DE FAMILIA Y CAPACITAR A LOS MAESTROS SOBRE TEMAS QUE AFECTEN A LA COMUNIDAD ESCOLAR, PARTICULARMENTE EL DEL BULLYNG, CUYA TENDENCIA ES A GENERALIZARSE, EL BULLYNG O VIOLENCIA ESCOLAR ES UN FENÓMENO QUE HA VENIDO CRECIENDO Y AFECTANDO A NIÑOS Y JÓVENES, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA COMO UN ABUSO DE PODER EJERCIDO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS POR EL SUJETO MÁS FUERTE A MANERA DE AGRESIÓN FÍSICA, EMOCIONAL, VERBAL, O DE EXCLUSIÓN QUE INICIA COMO UN ACOSO, DEL FENÓMENO QUE SE ADVIERTE EN SUS PRIMEROS CASOS POR

ALLÁ DE LOS AÑOS SETENTA EN SUECIA, SE ORDENÓ UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA QUE CONCLUYO CON UN PROGRAMA ANTI ACOSO, PARA LAS ESCUELAS QUE POR EL CÚMULO DE EXPERIENCIAS SE CONOCEN YA VARIOS ASPECTOS DEL FENÓMENO QUE EL ACOSADOR CASI, CASI SIEMPRE ES VARÓN, QUE SE COMETE EN SITIOS CIEGOS PARA LA VIGILANCIA ESCOLAR, Y QUE LAS VÍCTIMAS TIENEN MIEDO A DECLARARLO A PESAR DE VIVIR SITUACIONES VERDADERAMENTE ATERRADORAS QUE PUEDEN PROVOCARLE VERDADEROS DAÑOS EMOCIONALES, QUE EL ACOSO PUEDE SER SEXUAL, DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VERBAL, SICOLÓGICO, O FÍSICO Y CAUSAR EN LAS VÍCTIMAS DISTINTAS ALTERACIONES COMO UN COMPORTAMIENTO MÁS AGRESIVO INDEFENSIBLE EN LAS ESCUELAS POR SUPUESTO QUE LO PRIMERO QUE AFECTARÁ A ESTOS ALUMNOS SERÁ SU RENDIMIENTO ESCOLAR, QUE DE NO ATENDERSE, DE NO ATENDERSE DE MANERA PREVENTIVA SE CONLLEVA EL RIESGO DE QUE LA VÍCTIMA SE CONVIERTA LUEGO EN UN POTENCIAL DELINCUENTE AL QUE DEBE EJECUTAR LA JUSTICIA POR SU PROPIA MANO, ADEMÁS DE QUE CAERÁ SU AUTO ESTIMA, SU ACTITUD SERÁ PASIVA, ASÍ COMO SU PÉRDIDA DE INTERÉS QUE PUEDA LLEVAR AL AFECTADO AL FRACASO Y POSIBLES TRASTORNOS EMOCIONALES Y PROBLEMAS PSICOSOMÁTICOS, SIN EMBARGO QUE LOS MAESTROS ANTE ESTE PROBLEMA DEBE DE IDENTIFICAR A LA VÍCTIMA Y AL AGRESOR, SIN EMBARGO EN EL MAESTRO DEBE SER MUY CUIDADOSO AL DETECTAR CADA CASO PUES NO DEBE OLVIDAR QUE TANTO EL AGRESOR COMO VÍCTIMA TIENEN UN PROBLEMA DE CONDUCTA Y COMO TAL A LOS DOS, DEBERÁN SER TRATADOS, EN EL CASO DE LAS

ESCUELAS LA ATENCIÓN ES EL RESULTADO PRIMERO DE LA DISCIPLINA Y EL ORDEN QUE SE MANTENGA EN CADA AULA, LO CUAL DEPENDE DE CADA MAESTRO Y SEGUNDO LA DISCIPLINA DE ORDEN QUE SE MANTENGA EN LA ESCUELA, LO QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN TODOS LOS CASOS LA ACTUACIÓN RÁPIDA DE LAS AUTORIDADES, YA SEA EL MAESTRO DE GRUPO, OTROS MAESTROS Y LA DIRECCIÓN SERÁ LA MÁS EFECTIVA ACCIÓN PARA CORREGIR Y ENCAUZAR ESTE TIPO DE PROBLEMAS ANTE LOS CUALES NO PODEMOS CERRAR LOS OJOS SINO POR LO CONTRARIO ENFRENTARLOS CON INTELIGENCIA Y SABIDURÍA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO HA SIDO SUFICIENTE LO QUE HEMOS HECHO PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL FENÓMENO Y A LA VIOLENCIA ESCOLAR DE NUESTROS PLANTELES, AUNQUE SI BIEN ES CIERTO HAY QUE RECONOCER QUE SE HAN TOMADO MEDIDAS RIGUROSAS AL RESPECTO RELACIONADAS CON LA REGLAMENTACIÓN DE LEYES Y LA CONCIENTIZACIÓN SOCIAL, LA PREVENCIÓN ES SIN DUDA LA PRINCIPAL VERTIENTE, PERO SOBRE TODO LA MÁS CORRECTA METODOLOGÍA PARA ENFRENTAR ESTE PROBLEMA DE CONDUCTA QUE AMENAZA CON REPRODUCIRSE DE MANERA GEOMÉTRICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, LO CUAL TRAERÍA CONSECUENCIAS INÉDITAS Y NO ESPERADAS POR NINGÚN DURANGUENSE, LA INTERVENCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS ACTORES QUE PARTICIPAN EN LA EDUCACIÓN BAJO LA PREMISA DE QUE LA EDUCACIÓN ES EL RESULTADO DEL ESFUERZO DE TODOS, NO DEJA LUGAR A DUDAS QUE SERÍA LA MEJOR SITUACIÓN Y EL MEJOR DE LOS ESCENARIOS PARA CONFRONTAR ESTE QUE ES YA UN PROBLEMA

COTIDIANO EN LAS ESCUELAS DURANGUENSES, COMO MAESTRO QUE HE SIDO Y LO FUI EN DIVERSAS ESCUELAS, Y COMO DIRECTIVO DE LAS MISMAS SE POR EXPERIENCIA QUE LA CONDUCTA DE LOS ALUMNOS CRECEN O DISMINUYEN EN PROPORCIÓN AL ORDEN Y DISCIPLINA QUE EXISTA EN CADA PLANTEL, DE AHÍ QUE NOS PRONUNCIAMOS PORQUE A INICIO DE AÑO, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA PLANTEL, SEAN LOS MISMOS LOS QUE DETERMINEN Y ACUERDEN PONER EN MARCHA Y RESPETAR SUS PROPIOS REGLAMENTOS DE ORDEN Y DISCIPLINA, QUE TAMBIÉN ENTIENDO QUE ES NECESARIO POR LOS EVENTOS DE ACTUALIDAD OTORGAR UNA CAPACITACIÓN ESPECIAL A LOS MAESTROS AL INICIO DE AÑO SOBRE LA VIOLENCIA ESCOLAR, SUS CAUSAS Y LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A DICHO PROBLEMA, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CAPACITE A LOS DOCENTES DE LA ENTIDAD AL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR, CON EL OBJETO DE QUE OBTENGAN LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA IDENTIFICAR Y DAR EL PROCEDIMIENTO ADECUADO A LOS CASOS DE BULLYNG QUE SE PRESENTEN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO.

SEGUNDO.- QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PROMUEVA EN CADA CENTRO EDUCATIVO AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR, LA INTEGRACIÓN DE REGLAMENTOS DE ORDEN Y DISCIPLINA ESCOLAR COMO RESULTADO DEL ACUERDO DE PADRES DE

FAMILIA Y MAESTROS EN EL MARCO DE LA AUTOGESTIÓN ESCOLAR, DADO EN EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL 27 DE MAYO ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES EN ALGÚN SENTIDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CAPACITE A LOS DOCENTES DE LA ENTIDAD AL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR, CON EL OBJETO DE QUE OBTENGAN LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA IDENTIFICAR Y DAR EL PROCEDIMIENTO ADECUADO A LOS CASOS DE BULLYNG QUE SE PRESENTEN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO.

SEGUNDO.- QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PROMUEVA EN CADA CENTRO EDUCATIVO AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR, LA INTEGRACIÓN DE REGLAMENTOS DE ORDEN Y DISCIPLINA ESCOLAR COMO RESULTADO DEL ACUERDO DE PADRES DE

36

FAMILIA Y MAESTROS EN EL MARCO DE LA AUTOGESTIÓN ESCOLAR, ES CUANTO SEÑOR.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor

ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, ENTONCES SE APRUEBA; UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “ECOLOGÍA”, PRESENTADO POR EL SEÑOR DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL PROPONENTE.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA, SON DOS GRANDES EXTENSIONES DE ÁREA VERDE DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL, SON LOS PRINCIPALES PULMONES DE ESTA CIUDAD, SIN EMBARGO DESDE HACE TIEMPO VEMOS QUE ATRAVIESAN POR VARIOS PROBLEMAS SIN QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES HAGAN SU TRABAJO, A 85 AÑOS DE VIDA DEL PARQUE GUADIANA Y DE 37 DE LA AMPLIACIÓN EN EL PARQUE SAHUATOBA, SE HAN CONVERTIDO EN PARTE DE LA IDENTIDAD DE LOS

DURANGUENSES, CIEN HECTÁREAS DEL BOSQUE DE LA CHINA, FUERON EL ÁREA ORIGINAL DEL PARQUE GUADIANA, ESTE TERRENO FUE PRODUCTO DE LA EXPROPIACIÓN REALIZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN 1923 DE UN PREDIO DEL RANCHO DE LA CHINA, ESTE SE UBICA EN EL PONIENTE DE LA CIUDAD ALREDEDOR DE TRES FAMOSOS MANANTIALES, EL OJO DE AGUA DEL OBISPO, OJO DE AGUA DE SAN VICENTE, Y EL OJO DE AGUA DE LA CHINA, ERA JUNTO CON EL PREDIO DEL RANCHO DE LA FAMILIA STENER, UNA ZONA DE PANTANOS Y MANANTIALES, EN DONDE PASEABAN LAS FAMILIAS DURANGUENSES DESDE FINES DEL SIGLO XVIII, EN 1929 SE ABRE AL PÚBLICO CON EL NOMBRE DEL PARQUE GUADIANA, LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN PARA CONVERTIRLO EN UN PARQUE PÚBLICO SE INICIARON EN 1933, PERO FUE HASTA 1938 CUANDO SE REALIZARON LAS GRANDES OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO QUE LE DAN EL PERFIL DE ESPACIO DE RECREACIÓN FAMILIAR Y PRÁCTICA DEPORTIVA QUE LO CARACTERIZÓ DURANTE MUCHO TIEMPO, ESE AÑO SE TERMINÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALBERCA OLÍMPICA, Y EL ÓVALO ATLÉTICO QUE SE FUERON CONVIRTIENDO EN EL CORAZÓN DEL PROPIO PARQUE GUADIANA, EN 1960 SE CONSTRUYE EL AUDITORIO DEL PUEBLO DE DURANGO, 1958 LE CEDE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PARA INSTALAR LA ESCUELA DE PINTURA, ESCULTURA Y ARTESANÍAS, EN LOS SESENTAS SE INICIÓ EL ADEME DEL LAGO DE LOS PATOS Y SE CONSTRUYERON LAS FUENTES DE LA BELLA RONDA Y DE LA ALEGRÍA, EN LA DÉCADA DE LOS SETENTAS SE INCREMENTA EL EQUIPAMIENTO DEL PARQUE Y SE CONSTRUYE LA REMODELACIÓN DEL LAGO DE LOS PATOS, EL CUAL ADQUIERE LA FORMA QUE TIENE HOY EN DÍA, DESDE ENTONCES EL

GOBIERNO DEL ESTADO, SEDE EN COMODATO UN ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DEL CLUB DE TENIS GUADIANA A.C., Y SE PERMITE AL GOBIERNO FEDERAL LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VIVEROS QUE AHORA PERTENECEN A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, EN 1977 SE AMPLIÓ EL EQUIPAMIENTO DEL PARQUE GUADIANA EN EL ÁREA QUE DESDE ENTONCES SE DENOMINA PARQUE SAHUATOBA, AHÍ SE CONSTRUYERON UN LAGO ARTIFICIAL, UNA CONCHA ACÚSTICA, LA FUENTE MONUMENTAL Y SE ESTABLECIÓ UN ZOOLOGICO, EN LOS 90'S EL GOBIERNO DEL ESTADO TRANSFIERE AL GOBIERNO MUNICIPAL EL PARQUE GUADIANA, LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA Y SE DAN LOS PRIMEROS PASOS DE UN PROGRAMA COMPLETO DE RESCATE Y REGENERACIÓN DE ESPACIOS ENTRE ESTOS DESTACAN LA REGENERACIÓN DE ACCESO PRINCIPAL Y EL RESCATE DEL LAGO DE LOS PATOS, A FINES DE LA DÉCADA SE HACEN LOS PRIMEROS INVENTARIOS DE AVES Y DE ARBOLADO DE LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA, DESDE ESA DÉCADA FUNCIONA EL PATRONATO DEL PARQUE GUADIANA, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JOSÉ ROSAS AISPURO SE INICIARON TRABAJOS PARA IMPULSAR LA INSTRUMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA INTEGRARLO A SUS VOCACIONES TRADICIONALES, DE RECREACIÓN FAMILIAR Y DEPORTIVA SE ABRIERON LAS DE ÍNDOLE TURÍSTICA Y EDUCATIVA, A LA FECHA EXISTE UN REGLAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE DURANGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL CON FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, EN ESE SE SEÑALA QUE LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA SON LOS MÁS APRECIADOS Y VISITADOS POR

LOS DURANGUENSES, PORQUE ESTOS ESPACIOS REPRESENTAN EL PRINCIPAL PULMÓN DE LA CIUDAD, SON LA MÁS IMPORTANTE SUPERFICIE VERDE, SON EL PRINCIPAL CONTACTO CON LA NATURALEZA, PARA MILES DE HABITANTES, SON LA PRINCIPAL FUENTE DE OXIGENO Y DE VIDA NATURAL, ESTOS PARQUES SON VITALES PARA CONSERVAR LA HUMEDAD, LA CAPTACIÓN DE AGUA Y EL CONTROL DE LA TEMPERATURA URBANA, SON ESPACIOS CONSTITUTIVOS DE NUESTRA ENTIDAD, Y SON ESPACIOS MÁS BELLOS PARA LA CONVIVENCIA Y LA RECREACIÓN POPULAR, TAMBIÉN SE SEÑALA QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2004-2007 RECONOCE QUE DURANGO TIENE UN DÉFICIT DE ÁREAS VERDES PORQUE SOLO CUENTA CON DOS METROS CUADRADOS POR HABITANTE CUANDO LA RECOMENDACIÓN INTERNACIONAL ES DE 9 METROS CUADRADOS POR PERSONA, ADEMÁS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ESTABLECE COMO OBJETIVOS AMPLIAR, MANTENER Y PRESERVAR LAS ÁREAS VERDES, CREANDO UNA CULTURA CIUDADANA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, Y PROMOVER MEDIANTE CONVENIOS CON LAS OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO Y LA COMUNIDAD, LA RESTAURACIÓN DE LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA, SE AFIRMA EN ESTE REGLAMENTO QUE NUESTROS PARQUES POR SU BELLEZA, VALOR HISTÓRICO Y AMBIENTAL, REQUIEREN DE CUIDADO Y PROTECCIÓN ESPECIAL POR ESO SE ESTABLECERÁ EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO Y EN ESTE REGLAMENTO QUE LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA SON DECLARADOS PATRIMONIO NATURAL PARA EL DISFRUTE Y LA SALUD DE LOS DURANGUENSES, LA CREACIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN DE LOS DOS PRINCIPALES PARQUES DE LA

CIUDAD, TENDRÁ COMO OBJETIVO, UNO.- RESCATAR, PRESERVAR Y MEJORAR LA SITUACIÓN ECOLÓGICA DE NUESTROS PRINCIPALES JARDINES MUNICIPALES, DOS.- DETENER LA REDUCCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ÁRBOLES LIMITANDO LA AMPLIACIÓN DE LOS ESPACIOS DE CONCRETO Y LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA CUAL LAS EDIFICACIONES MAYORES A LOS 200 METROS CUADRADOS DEBERÁN SER APROBADAS MEDIANTE EL RESOLUTIVO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ ESCUCHARSE LA OPINIÓN DE CIUDADANOS INTERESADOS Y ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, TRES.- IMPEDIR LA TALA DE ÁRBOLES Y LA REFORESTACIÓN Y LA SUSTITUCIÓN DE LAS ESPECIES SE SUJETEN AL PLAN DIRECTOR DE FORESTACIÓN URBANA, LAS NORMAS APLICABLES, EL PROGRAMA DE MANEJO Y EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, CUATRO.- ESTABLECER LA OBLIGACIÓN PARA LA AUTORIDAD DE AUMENTAR ANUALMENTE LOS RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE NUESTROS PARQUES, CINCO.- GARANTIZAR EL DERECHO CIUDADANO E IMPUTARLE UN MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y SANO, SEXTO.- ESTABLECER LA ACCIÓN POPULAR A FIN DE QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA DENUNCIAR CUALQUIER DAÑO A NUESTROS PARQUES, SÉPTIMO.- PRECISAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL PATRONATO Y UN CONSEJO CONSULTIVO INTEGRADO POR EXPERTOS Y LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS, TODAS ESTAS MEDIDAS TIENEN COMO FIN DEFENDER Y PRESERVAR UN ESPACIO VITAL PARA DURANGO, SIN EMBARGO VEMOS QUE ESTE REGLAMENTO NO SE CUMPLE, ES VERDAD QUE SE HAN DADO REHABILITACIÓN A ALGUNAS ÁREAS DE LOS PARQUES, SOBRE TODO EN EL GUADIANA,

COMO LO ES EN EL AUDITORIO DEL PUEBLO, LOS DOMOS EN LAS CANCHAS ALEDAÑAS, AL AUDITORIO, EL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES Y APARATOS PARA REALIZAR EJERCICIOS, PERO LA REFORESTACIÓN NO SE HA HECHO DE LA MEJOR MANERA, CADA VEZ SE PIERDE MÁS LA ENARBOLADA, CABE RECORDAR QUE SE HIZO COMPROMISO DE REFORESTAR EL ÁREA DE LA CICLOPISTA, ZONA QUE FUE DEFORESTADA DE MANERA CRIMINAL Y PASA EL TIEMPO SIN QUE SE HAGA ALGO AL RESPECTO, Y QUÉ DECIR DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL ZOOLOGICO, A PESAR DE LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE REHABILITAR ESTE ESPACIO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN DEPLORABLES CONDICIONES QUE PONEN EN CONSTANTE RIESGO LA SALUD DE LOS ANIMALES QUE HABITAN DICHO CENTRO, ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA PRETENSIÓN DEL CAMBIO DE SEDE DE LAS INSTALACIONES DE ALGUNOS EDIFICIOS PÚBLICOS DEL ORDEN ESTATAL, A LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA CONAFOR EN EL PARQUE GUADIANA, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL ATRÁS DEL MUSEO BEBELECHE, CON LO QUE SE VERÁ AFECTADA DE MANERA GRAVE LA ZONA ARBOLADA, LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ANUNCIÓ LA LIMPIEZA DURANTE 30 DÍAS DEL LAGO DEL PARQUE SAHUATOBA, CON LO QUE MEJORARÍA LA OXIGENACIÓN DEL ESPACIO Y DIERA MAYOR PROBABILIDAD DE VIDA PARA LOS PECES, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MENCIONÓ QUE ANTE EL TRANSCURSO DE LOS AÑOS EL LAGO HA IDO PERDIENDO SU CAPACIDAD DE OXIGENO DEBIDO AL AZOLVE ACUMULADO EN EL FONDO DEL AGUA, TAMBIÉN APUNTÓ QUE PARA EL RESGUARDO DE LOS PECES QUE HABITAN EL

43

LUGAR, SE SOLICITARÁ LA RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, SAGARPA, A TRAVÉS DE SUS BIÓLOGOS QUE SON EXPERTOS EN EL TEMA DEL MANEJO ADECUADO Y RESGUARDO DE LA FAUNA ACUÁTICA, SOLO QUE ESOS TRABAJOS NO SE HAN LLEVADO DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, YA QUE SE HAN VISTO LA MUERTE DE LOS PECES Y DE LOS PATOS QUE HABITAN ESTE LAGO, EN DURANGO CADA VEZ MÁS SUFRIMOS LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, POCO O NADA HACEN PARA PARAR ESTOS EFECTOS, EN DURANGO CAPITAL A LA FALTA DE ÁREAS VERDES HABRÁ QUE SUMARLE LA GRAVE CONTAMINACIÓN OCACIONADA POR LAS LADRILLERAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA URBANA A SÍ COMO LA CONTAMINACIÓN DE EMPRESAS Y DEL PARQUE VEHICULAR, POR LO QUE ES NECESARIO FRENAR LA TALA DE LOS ÁRBOLES DE NUESTRO ÚLTIMO PULMÓN DE LA CIUDAD, YO QUISIERA COMENTARLES COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NO ES POSIBLE QUE A 40 AÑOS DE FUNDADO EL PARQUE SAHUATOBA QUE ES EL ÚLTIMO PARQUE DE ESTOS DOS QUE SE FORMARON, LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, ERA PRÁCTICAMENTE DE CIEN MIL HABITANTES, Y HOY A 40 AÑOS DE ESTE HECHO, TENEMOS UNA POBLACIÓN DE PRÁCTICAMENTE 500 MIL HABITANTES, Y LA RESERVA FORESTAL EN LUGAR DE INCREMENTARSE SE HA DISMINUIDO A UNA TERCERA PARTE, POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA

LEGISLATURA DE DURANGO REALIZA UN ATENTO EXHORTO CON RESPETO A LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO, Y AL H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO, CON EL OBJETO DE QUE HAGA CUMPLIR EL REGLAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE DURANGO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICEN ACCIONES TENDIENTES A: EL RESCATE, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EVITANDO LA REDUCCIÓN Y DETERIORO DE LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA, EVITANDO LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS QUE AFECTEN Y DETERIOREN DICHOS PARQUES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE SE REGISTRA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, EN SU ORIENTACIÓN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, POR TANTO TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ: COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, Y HAGO USO DE LA PALABRA PARA RECONOCER CON ESTA NARRATIVA, CON ESTA EXPOSICIÓN QUE NOS HACE EL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DE LA

HISTORIA DE ESTE GRAN PULMÓN DE NUESTRA QUERIDA CIUDAD, Y CUANDO MENCIONÓ ALGUNAS DE LAS FECHAS PUES NOS TOCÓ DE LAS MÁS RECIENTES VIVIRLAS Y COMPARTIR CON NUESTRAS FAMILIAS LA RECREACIÓN DE NUESTROS HIJOS, COMPARTIR CON LAS FAMILIAS DURANGUENSES LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, COMPARTIR CON LAS FAMILIAS DURANGUENSES CADA FIN DE SEMANA EL ESTAR EN ESE ESPACIO MARAVILLOSO QUE TENEMOS Y QUE NO TODAS LAS CIUDADES DEL PAÍS CUENTAN CON UN PARQUE COMO ES NUESTRO PARQUE GUADIANA Y EL SAHUATOBA, AL ESCUCHAR CON ATENCIÓN TAMBIÉN DE LAS ACCIONES QUE HA EMPRENDIDO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN SU TIEMPO, QUE HAN HECHO LAS ADECUACIONES EN LOS PROPIOS TIEMPOS Y A LAS CIRCUNSTANCIAS Y AL PRESUPUESTO CON EL QUE HAN CONTADO CADA ADMINISTRACIÓN Y AL HACER ESTE EXHORTO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO LE DE UN SEGUIMIENTO A ESTE REGLAMENTO INFORMAR AL DIPUTADO QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS Y VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, RECONOCEMOS Y PONEMOS EN CLARO QUE NUNCA, NADA SOBRA, QUE HABLAMOS A FAVOR DE ESTOS ESPACIOS, RECONOCEMOS TAMBIÉN QUE SE HA INVERTIDO CANTIDADES AÑO CON AÑO Y VOY A ENUMERAR ALGUNAS DE ESTAS CANTIDADES, NADA MÁS EN EL AÑO 2014 SE TIENE PREVISTO EL ACCESO, EL CUMPLIMIENTO DE LA BARDA DE LAS GUARNICIONES EN EL ESTACIONAMIENTO, LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL METÁLICO AL CANAL, LOS SALVADORES DE CONEXIÓN A LA RAMPA EN LA CICLOPISTA REFORZAMIENTO AL ALUMBRADO E ILUMINACIÓN

CONVENCIONAL, LA REJA DE ACERO PARA DELIMITAR EL PERÍMETRO, LA REHABILITACIÓN DE LOS TALUDES DE SANTIAGO EN SECO, LA REHABILITACIÓN DE ASFALTO, LA REFORESTACIÓN DE ESTA ZONA COMO COMENTABA EL DIPUTADO QUE LAS PROPIAS ETAPAS QUE HA VIVIDO TAMBIÉN LA CICLOPISTA Y EN ESE PROYECTO QUE SE TIENE ESTÁ PENDIENTE EL TEMA DE LA REFORESTACIÓN QUE YA ESTÁ PROGRAMADA PARA ESTE AÑO 2014, Y QUE ES MUY NECESARIA OTRAS ACCIONES Y LA TERMINACIÓN DE LA CANCHA DEL FUTBOL RÁPIDO, LA REUBICACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL TRENECITO, EL ESTACIONAMIENTO VIP DE LA PARTE DEL ASFALTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, LA ILUMINACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO, DEMOLICIÓN DE LA ESTACIÓN DEL TRENECITO, MUCHAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SE ESTÁN HACIENDO EN ESTE ESPACIO PERO CONOCEMOS LA PREOCUPACIÓN EN EL TEMA ECOLÓGICO, LA PREOCUPACIÓN EN LA REFORESTACIÓN Y LO AGRESIVO Y DINÁMICO QUE TIENEN QUE SER ESTOS PROGRAMAS NO NADA MÁS EN EL PARQUE SAHUATOBA Y EN EL PARQUE GUADIANA, SINO EN TODA LA CIUDAD, EN TODOS LOS ESPACIOS DE RESERVA TERRITORIAL SE TIENEN QUE EMPRENDER CADA VEZ MÁS Y DIGO AGRESIVAS Y DINÁMICAS ACCIONES A FAVOR DE LA REFORESTACIÓN DE ESTOS ESPACIOS, PORQUE ESTOS ESPACIOS SON PULMONES DE NUESTRA CIUDAD, ESTOS ESPACIOS VIENEN A GENERAR TAMBIÉN OPORTUNIDAD DE RECREACIÓN PARA NUESTRAS FAMILIAS Y ESTOS ESPACIOS DEBEMOS CONSERVARLOS Y DEBEMOS SIEMPRE EXHORTAR A TODOS LOS INVOLUCRADOS PARA QUE DESDE LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL Y MUNICIPAL CONDUZCAN ESTAS

ACCIONES EN BENEFICIO DE LA ECOLOGÍA DE NUESTRA CAPITAL Y DE NUESTRO PARQUE GUADIANA Y DEL PARQUE SAHUTOBA, SABEMOS DEL VALOR HISTÓRICO DE ESTOS ESPACIOS, SABEMOS Y RECONOCEMOS TAMBIÉN PORQUE LO INFORMÓ EN LA COMPARECENCIA QUE TUVO EL SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, DE MUCHAS DE LAS ACCIONES QUE SE VAN A EMPRENDER, PERO APARTE EL COMPROMISO DE NO TALAR NINGÚN ÁRBOL EN CADA UNA DE ESTAS ACCIONES QUE SE ESTÁN EMPRENDIENDO Y FUE UN COMPROMISO DEL SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE CON LAS DUDAS QUE GENERARON CON LOS EDIFICIOS QUE SE PUEDAN CONSTRUIR PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE, SABEMOS TAMBIÉN QUE EXISTE UN PATRONATO AL CUAL TAMBIÉN SE LE EXHORTA PARA QUE SE LE DE UN SEGUIMIENTO PUNTUAL A CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE TIENEN, EN BENEFICIO DE ESOS ESPACIOS, RECONOCEMOS TAMBIÉN LA INVERSIÓN QUE SE HA HECHO POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTEBAN VILLEGAS EN ESTE ESPACIO, PARA QUE CONVOQUEMOS A LA SOCIEDAD PARA QUE ACUDA A ESTOS LUGARES, PORQUE NADA GANARÍAMOS CON TENER ESPACIOS BIEN ACONDICIONADOS PARA LA RECREACIÓN A LOS DURANGUENSES, SI TAMBIÉN LA SOCIEDAD DURANGUENSE NO ACUDE A ELLOS, NO LOS CONOCE Y HEMOS ESTADO PERSONALMENTE EN PARTE DEL PARQUE DONDE SE INSTALARON ALGUNOS JUEGOS, ALGUNOS INSTRUMENTOS PARA QUE HAGAN EJERCICIO, HABLO ADULTOS MAYORES, HABLO

48

PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y YO ESTOY SEGURO QUE ESTOS ESPACIOS SON UNA OPORTUNIDAD PARA EL DEPORTE PARA LA RECREACIÓN DE LOS DURANGUENSES, PARA CONCLUIR MI INTERVENCIÓN, EL VOTO DE LA FRACCIÓN DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VAMOS A FAVOR, A FAVOR DE LA ECOLOGÍA, A FAVOR DE LA REFORESTACIÓN DEL ESPACIO QUE GENERA UN MEJOR AMBIENTE PARA LOS DURANGUENSES, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE DURANGO REALIZA UN ATENTO EXHORTO CON RESPETO A LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO, AL H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO, CON EL OBJETO DE QUE HAGA CUMPLIR EL REGLAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE DURANGO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICEN ACCIONES TENDIENTES A: EL RESCATE, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EVITANDO LA REDUCCIÓN Y DETERIORO DE LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA, EVITANDO LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS QUE

49

AFECTEN Y DETERIOREN DICHOS PARQUES, DURANGO 27 DE MAYO DEL 2014, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	

MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON SU PERMISO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ENTONCES, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “GANADERÍA SUSTENTABLE” PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, CON EL TEMA DENOMINADO “ENERGÍAS RENOVABLES” PRESENTADO POR LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “DERECHO DE LOS NIÑOS”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “CRECIMIENTO ECONÓMICO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE”, LO PRESENTA LA SEÑORA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ Y CON EL TEMA DENOMINADO “HABER DE RETIRO” TAMBIÉN POR LA COMPAÑERA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

51

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA.

presidente: se le concede el uso de la palabra al diputado carlos matuk lópez de nava hasta por quince minutos para el desahogo de su pronunciamiento.

diputado carlos matuk lópez de nava: con el permiso de la presidencia, COMPAÑERAS Y compañeros diputados, hago uso de esta tribuna para reconocer claramente el impulso y compromiso de nuestro presidente enrique peña nieto al campo de méxico al campo de durango y por supuesto reitero reconozco que el campo mexicano es parte fundamental de esta transformación que requiere nuestro país, así lo dejo claro el presidente de todos los mexicanos enrique peña nieto en la reciente celebración de la asamblea ordinaria de la confederación nacional de organizaciones ganaderas que se llevó a cabo en el vecino estado de zacatecas, acto al que también asistió como invitado especial nuestro gobernador jorge herrera caldera, digo lo anterior por los importantes anuncios que el presidente enrique peña nieto REALIZÓ EN AQUELLA OCASIÓN A LOS CUALES ME REFERIRÉ BREVEMENTE, PRIMERO LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE AGOSTADEROS Y LA REALIZACIÓN DE MÁS DE 1,300 OBRAS DE CAPTACIÓN DE AGUA CON UNA CAPTACIÓN DE MÁS DE 20 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE CAPTACIÓN, AQUÍ QUIERO RESALTAR QUE DURANGO ES DE LOS PRIMEROS ESTADOS EN RECIBIR LOS BENEFICIOS DE ESTE PROGRAMA CON LA ENTREGA DE EQUIPAMIENTO A LA UNIÓN GANADERA REGIONAL; SEGUNDO LA IMPLEMENTACIÓN DE

UN SEGURO DE DAÑOS A LOS AGOSTADEROS, SE TRATA DE UNA INVERSIÓN CONJUNTA SAGARPA Y PRODUCTORES DE 312 MILLONES DE PESOS PARA PROTEGER 650 MIL CABEZAS DE GANADO, EN TOTAL SE APOYA CON ESTE PROGRAMA A MÁS DE 80 MIL PRODUCTORES Y ALGO MUY IMPORTANTE PARA AQUELLOS PRODUCTORES QUE NO CUENTEN CON RECURSOS PARA REALIZAR EL PAGO DE LA PRIMA DE SEGURO SE HA CONTRATADO JUNTO CON LOS GOBIERNOS ESTATALES UNA COBERTURA QUE ABARCA A 4.7 MILLONES DE CABEZAS DE GANADO, TERCERO UNA INVERSIÓN DE 120 MILLONES DE PESOS PARA QUE EL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ADN, QUE GARANTIZARÁ LA CALIDAD GENÉTICA DE LAS RAZAS CON ALTO VALOR, CUARTO UN ESQUEMA INTEGRAL PARA EL IMPULSO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR EN EL CUAL SE PRIVILEGIA LA SUMA DE ESFUERZOS DE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DE LOS TRES ÓRDENES ASOCIACIONES GANADERAS E INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA APOYAR A TODO EL SECTOR AGROALIMENTARIO, ASÍ ES COMO HOY SE RESPONDE AL CAMPO DE MÉXICO, ASÍ ES COMO HOY SE TRANSFORMA A ESTE IMPORTANTE SECTOR PILAR DE LA ECONOMÍA Y FUENTE DE GRAN ORGULLO PARA SU TRADICIÓN HISTÓRICA DE LUCHA A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL, ES ASÍ COMO EL PRESIDENTE ENRÍQUE PEÑA NIETO ASUME EL GRAN RETO DE TRANSFORMAR AL CAMPO MEXICANO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SIN LUGAR A DUDAS ESTE ES UN GRAN MOMENTO PARA EL CAMPO, UN GRAN MOMENTO PARA EL CAMPO DURANGUENSE, EL RETO ES NO DETENER LA MARCHA, JUNTOS HEMOS SUPERADO DURAS PRUEBAS COMO LA SEQUÍA RECORDEMOS TAMBIÉN QUE EN LA REGIÓN LAGUNA SE ESTÁ

CONFORMANDO LO QUE SERÁ LA ENGORDA MÁS GRANDE DEL MUNDO Y UNO DE LOS RASTROS TIF MÁS GRANDE DE AMÉRICA Y QUE DESDE DURANGO, SE EXPORTARÁ CARNE A MÁS DE SEIS PAÍSES, LO QUE NOS PONE EN UNA POSICIÓN PRIVILEGIADA PARA APROVECHAR POR EL SECTOR PRIMARIO DE NUESTRO ESTADO, CRECIMIENTO QUE NOS DEMANDA UNIDAD, NOS DEMANDA ARMONIA, CRECIMIENTO QUE NOS DEMANDA NUESTROS PRODUCTORES Y NUESTRA RESPONSABILIDAD ES RESPONDERLE A LA GENTE DEL CAMPO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: TODA VEZ QUE NO HAY INTERVENCIONES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO A LA CIUDADANA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ.

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN 2010 EL TIEMPO DE EXPOSICIÓN A LA TELEVISIÓN UN PROMEDIO DIARIO DE TELEVIDENTE EN MÉXICO FUE DE 4 HORAS CON 45 MINUTOS, ESTO ES 23 MINUTOS MÁS QUE HACE 10 AÑOS, ESTO DEBIDO AL INCREMENTO EN LA PROPORCIÓN DE HOGARES QUE CUENTAN CON ALGÚN SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL EL CUAL NO ES POR EL SISTEMA DE TELEVISIÓN Abierta, en este sentido con el fin de potenciar y asegurar la

implantación de la televisión digital abierta se ha marcado una fecha a partir de la cual todas las emisiones analógicas deberán haber sido SUBSTITUIDAS por emisiones digitales, inicialmente la fecha para que se produjera la total desaparición de las señales analógicas deberán haber sido SUBSTITUIDAS por emisiones digitales, INICIALMENTE la fecha para que se produjera la total desaparición de las señales analógicas el denominado apagón analógico era en el 2021, pero esta fecha se adelanta para el 2015, el apagón analógico en México inició en la ciudad fronteriza de Tijuana el 29 de mayo del 2013, sin embargo 14 mil hogares no estaban preparados para la transición ya que solo contaban con una televisión analógica SIN DECODIFICADOR, por lo que se QUEDARON sin señal, por este motivo el programa para la transición a la televisión digital terrestre tiene la finalidad de crear las condiciones necesarias para poder garantizar la continuidad del servicio de TELEVISIÓN abierta para toda la población y no solo aquellos que puedan cambiar sus aparatos con capacidades para esta nueva tecnología que proporciona ya de por sí una mejor calidad en la señal más alternativas de programación gratis y además la POSIBILIDAD de recibir servicios adicionales en la misma señal, en este sentido se inicia la conversión tecnológica mediante la entrega de televisores digitales que generarán ahorros de más del 60% en el consumo de energía ELÉCTRICA tanto para los usuarios como para el gobierno de la república, la energía ahorrada representa 1.3 veces lo que se ECONOMIZA en el horario de verano y la POLÍTICA de sustitución de televisores analógicos por televisores digitales llegará a generar ahorros de más de 30 mil millones de pesos en un horizonte de 10 años, en México el paso a la televisión digital terrestre, es una acción más del GOBIERNO de la república que refleja la vocación humanista y solidaria del presidente de la república el licenciado Enrique Peña Nieto, para

mejorar las condiciones de vida de todos los mexicanos, el PROGRAMA para la transición a la televisión digital terrestre, es un beneficio social y no tiene costo para las familias registradas en el padrón de sedesol, SUBRAYÁNDOSE que entre otras ventajas obtendrán una mayor calidad de IMAGEN y sonido, servicio de televisión abierta de mayor calidad sin costo y una mayor diversidad de contenidos y servicios, ASEGURÁNDOSE además un optimo del espectro para la prestación de servicios de banda ancha al liberarse la banda de 700 megahertz, así mismo la transición a la televisión digital terrestre también considera un efecto positivo para el medio ambiente dado que con el ahorro en el consumo de energía mencionado, se evitará la emisión de gases de efecto invernadero que es una de las principales causas del cambio climático, de continuar así la entrega de codificadores se aumentaría en 9% el consumo actual de energía eléctrica en los hogares, lo que traducido a términos monetarios aumentaría el gasto total de las familias en 227 millones de pesos y para el gobierno de la república el incremento sería de 450 millones, los subsidios a la tarifa de energía eléctrica dado que México es uno de los principales productores de televisores digitales en el mundo representan un proyecto que contribuye a la generación de empleos e impulso a la cadena productiva en el país, el gobierno de la república regalará 13.8 millones de televisiones digitales una por hogar para lograr que el apagón ANALÓGICO del país se cumpla el 31 de diciembre del 2015 fecha límite establecida en la reforma de TELECOMUNICACIONES aprobada en el 2013, para agosto de ese año se tiene programado terminar la entrega de aparatos en el norte del país, compañeras y compañeros diputados, acciones como esta son motivo de felicitación y apoyo al programa de transición para que los DURANGUENSES

56

mejoremos nuestra calidad de vida, es cuanto señor presidente, por su atención gracias.

presidente: gracias señora diputada, pregunto a la asamblea si ALGÚN diputado desea hacer uso de la palabra.

presidente: en virtud de que no hay intervenciones, se le concede el uso de la palabra hasta por quince minutos para el desahogo de su pronunciamiento a la ciudadana diputada anavel fernández martínez.

diputada anavel fernández martínez: con el permiso de la presidencia, derechos de los niños, el pasado 20 de mayo se cumplieron 60 años de la uniser en México, en 1954 el fondo de las naciones unidas para la infancia firmó su primer acuerdo de colaboración con nuestro país, cuya finalidad era sentar las bases para la protección de los derechos de los niños a través de programas de salud, nutrición desarrollo infantil, protección y educación, esto de acuerdo también se encaminó a las mujeres embarazadas y madres lactantes el trabajo que la unisef a desarrollado en nuestro país, se ha enfocado a ESTABLECER el debido cumplimiento de los derechos de la niñez, para ello apoyo a generar datos confiables de la situación en que se ENCONTRABAN los niños y una vez que se empezaron a generar las ESTADÍSTICAS e informes relativos se proyectó la necesidad de la ARTICULACIÓN de los diferentes sectores PÚBLICOS y privados para el diseño de políticas públicas en la materia a la fecha unisef dirige sus trabajos para que se garantice la educación de calidad, el respeto de los derechos en especial enfoque a la niñez INDÍGENA migrante en situación de pobreza, desigualdad, desnutrición a quienes no tienen acceso

a la salud y aquellas que son víctimas de violencia o abusos como la explotación sexual, la trata y el trabajo infantil, el abuso o la desprotección de la infancia, los pone en riesgo de sufrir lesiones físicas o daño mental, contraer enfermedades la muerte y en general a no poder disfrutar de sus derechos que en su favor la unicef establece, México a vislumbrado la necesidad de dirigir su atención a la niñez de este país, prueba de ello es la firme y ratificación de instrumentos internacionales en favor de los derechos de los niños, la inclusión en los cuerpos normativos nacionales de los derechos de la niñez proveen de un marco jurídico indispensable para garantizarlos pero también se requiere de mecanismos instrumentos además de procedimientos adecuados y eficaces para la ejecución de los mismos, el estado mexicano y el gobierno del estado de DURANGO, impulsan el cumplimiento de los compromisos internacionales a los cuales se ha obligado para la atención y protección de la niñez, no solo en acatamiento a sus responsabilidades ante organismos internacionales, sino por su convicción de que es el camino que se debe recorrer, la labor parece fácil, pues para alcanzar la CONSECUCIÓN del objetivo se requiere de manera indispensable del apoyo interinstitucional y multidimensional la generación de POLÍTICAS públicas que permitan la articulación de instituciones y programas ORIENTADOS a la niñez, pero sobre todo de esfuerzos conjuntos para velar por el interés superior del niño, el aniversario de la unicef en México nos permite reflexionar acerca de si las metas se han alcanzado, y estoy segura de que la sociedad duranguense observa la ardua labor que ha realizado el gobierno de Durango por proteger a sus niños, sin embargo es tarea de todos fortalecer las acciones y consolidar los esfuerzos de aquellas instituciones que se encargan de atender este grupo poblacional, por su atención, muchas gracias, es cuanto señor presidente.

presidente: muchas gracias ciudadana diputada, se pregunta a la asamblea si alguna o algún diputado quiere hacer uso de la palabra.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, EL VIERNES PASADO EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA FERNANDO FORTEL ANUNCIÓ QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA RECORTÓ EL PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS, DE 3.9 A 2.7 PARA ESTE AÑO 2014, 2.7 REALMENTE NO ES UN CRECIMIENTO Y ES EVIDENTE QUE SE DEBE A CADA UNA DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE ENRIQUE PEÑA NIETO HA ESTADO IMPULSANDO EN EL PAÍS, ANTE TODO ESTO ANTE TODO ESTO SEGURAMENTE ESTAREMOS ESPERANDO UNA SERIE DE PUBLICACIONES PERIODÍSTICAS Y ENTREVISTAS POR PARTE DEL SECRETARIO DE HACIENDA LUIS VIDEGARAY, EN DONDE COMO SIEMPRE TRATARÁN DE EXCUSARSE DEL ANUNCIO HECHO HACE UNOS DÍAS, LA REALIDAD DE LA SITUACIÓN ES QUE ES UNA NOTICIA QUE DESALIENTA, PUES AUNQUE SE HAYA ANUNCIADO UN 2.7 POR CIENTO PUES AL PASO QUE VAMOS PUEDE SER QUE MUY APENAS SE LLEGUE A UN, AL 2 % SI BIEN NOS VA, SEGÚN DATOS DEL INEGI EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO LA ECONOMÍA CRECIÓ APENAS UN 0.64% LA PREGUNTA ES DE DÓNDE VA A SALIR EL RESTANTE NECESARIO PARA

LLEGAR A 2.7 EN LOS PRÓXIMOS TRES TRIMESTRES, COMIENZAN A ESCUCHARSE COMENTARIOS DE LOS INVERSIONISTAS, CONSTRUCTORES Y EMPRESARIOS EN DONDE SOSTIENEN QUE SE VERÁN AFECTADOS A CAUSA DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES DE PEÑA NIETO Y EL PRI, ASÍ COMO ANTICIPAN UN DECRECIMIENTO EN SUS VENTAS, SEAMOS FRANCOS LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS ESTUVIMOS EN DESACUERDO CON LA REFORMA FISCAL, Y ES OBVIO QUE UNA DE LAS CONSECUENCIAS DE ESTA INICIATIVA PRIÍSTA ES EL ANUNCIO DEL 2.7 DE CRECIMIENTO EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS PARA ESTE AÑO 2014, ESTE ES EL RESULTADO DE SUS REFORMAS PATITO Y COMO NO VA A SUCEDER ESTO SI HABLAMOS DE QUE EL PRI SE LA HA PASADO CREANDO AUMENTO Y AUMENTOS Y IVA Y MÁS IVA, IMPUESTO TRAS IMPUESTO GENERANDO UNA DINÁMICA DE INHIBICIÓN DE LA INVERSIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO TOTALMENTE OLVIDADA, NO EXISTE TAL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y CADA DÍA ES MÁS EVIDENTE QUE EL PRI ESTÁ DESAFINANDO LAS REFORMAS DE SAQUEO QUE HA IMPLEMENTADO CON EL ÚNICO AFÁN DE QUERER QUE EL CIUDADANO SEA QUIEN MANTENGA AL GOBIERNO, LO MÁS TRISTE DE TODO LO QUE ACABO DE MENCIONAR ES QUE EN EL CASO DE DURANGO TENEMOS QUE ESTAR CONSIENTES DE QUE SOMOS UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MÁS GOLPEADOS ECONÓMICAMENTE HABLANDO, SE HA LLEGADO A DECIR QUE ES TANTA LA FALTA DE ECONOMÍA QUE GENERA POBREZA EN NUESTRO ESTADO, Y NO SOLO ESO, SINO QUE SOMOS CONOCIDOS COMO EL CHIAPAS DEL NORTE, ESTO IMPLICA QUE EL ANUNCIO HECHO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA ES MÁS DURO PARA NUESTRO ESTADO, Y NO PODEMOS COMPARARLO CON

60

MONTERREY, GUADALAJARA, LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS ESTADOS EN DONDE SUS GOBERNADORES SI HAN PENSADO SERIAMENTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DONDE GOBIERNAN, ES TRISTE QUE EL ACTUAL GOBERNADOR DE DURANGO, JORGE HERRERA CALDERA, A CASI CUATRO AÑOS DE QUE A TRAVÉS DEL FRAUDE ELECTORAL DEL 2010 LLEGARA A LA GUBERNATURA, HASTA ESTE MOMENTO NO HAYA PODIDO CREAR UN ESQUEMA DE LENTO CRECIMIENTO DE DURANGO, Y POR ENDE ES EVIDENTE QUE YA NO LO HIZO Y NO LO HARÁ, NO HA TENIDO LA CAPACIDAD DE HACER CRECER A NUESTRO ESTADO, PUES NO HAY INDUSTRIA, NOS HAN ENGAÑADO CON ESO DE LA SÚPER CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN, PUES LOS COMERCIOS DURANGUENSES HAN PERDIDO TAN SOLO TENEMOS QUE OBSERVAR CADA PUENTE O CADA FIN DE SEMANA CIENTOS Y MILES DE DURANGUENSES SE TRASLADAN A MAZATLÁN, UTILIZANDO ESA CARRETERA PARA IR A DEJAR EL POCO DINERO QUE SE GENERA EN DURANGO AL ESTADO DE SINALOA, CRÉANLO ESTA FUGA VA A GENERAR MÁS PROBLEMAS ECONÓMICOS Y ESTE PROBLEMA NO ES LA SÚPER CARRETERA, EL PROBLEMA ES QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO NO HA TENIDO LA DESTREZA, DELICADEZA Y ATENCIÓN PARA GENERAR UN MODELO ECONÓMICO QUE PUEDA POSICIONAR A DURANGO COMO UN ESTADO DE INVERSIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SEGUIMOS SIENDO EL CHIAPAS DEL NORTE, LOS GOBIERNOS PRIISTAS ESTÁN TAN PREOCUPADOS POR GANAR ELECCIONES PARA SEGUIR SAQUEANDO AL PUEBLO DE DURANGO Y EL GOBERNADOR DE DURANGO TAN ATENTO A SUS NEGOCIOS PROPIOS QUE DESAFÍAN DE LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, HEMOS VENIDO ANUNCIANDO

61

LAS CANALLADAS DE LAS QUE LOS DURANGUENSES HEMOS SIDO OBJETO Y LO SEGUIREMOS HACIENDO, SOBRE TODO SEÑALAREMOS A LOS VERDADEROS CULPABLES DEL DECRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÉXICO Y AQUÍ EN DURANGO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑORA DIPUTADA PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LAS REFORMAS QUE HA IMPULSADO EL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, HAN SIDO MUY BUENAS Y YA ESTÁN DANDO RESULTADOS, LA REDUCCIÓN DE LA QUE SE HABLA DE 3.9 % 2.7 %, DE CRECIMIENTO PARA 2014 EN ESTE PRIMER TRIMESTRE, OBEDECE FUNDAMENTALMENTE A FACTORES TRANSITORIOS QUE AFECTARON LA ECONOMÍA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA DEBILIDAD DE LA ECONOMÍA GLOBAL SOBRE TODO LA VECINDAD CON ESTADOS UNIDOS, UNA MENOR PRODUCCIÓN PETROLERA Y EL EFECTO DE LOS NUEVOS GRAVÁMENES APLICABLES A COMBUSTIBLES Y ALGUNOS ALIMENTOS O BEBIDAS CON EL OBJETIVO DE COMBATIR LA OBESIDAD, AL LICITARSE ESTOS FACTORES, SE PREVÉ, SE FORTALEZCA EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA TANTO EN EL RESTO DEL AÑO COMO EN LOS AÑOS SUBSECUENTES, CABE RECORDAR QUE EL OBJETIVO DE LOS

IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES CONTAMINANTES Y LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS CON ALTO CONTENIDO CALÓRICO ERA JUSTAMENTE REDUCIR EL CONSUMO PARA QUE ELLO SUCEDIERA ERA MUY NECESARIO QUE LOS IMPUESTOS SE TRADUJERAN EN UN INCREMENTO DE UNA SOLA VEZ EN LOS PRECIOS DE ESTOS BIENES, Y QUE CON ELLO CAMBIARAN LOS PATRONES DE CONSUMO EN LOS HOGARES, LA REFORMA HACENDARIA FUE DISEÑADA PARA QUE NO TUVIERA IMPACTO NEGATIVO SOBRE LA INVERSIÓN O EL EMPLEO, Y LA INFORMACIÓN DISPONIBLE INDICA QUE ESE ES EL CASO, EN PRIMER LUGAR LOS INCREMENTOS EN LAS TASAS DE IMPUESTOS MANTIENEN A MÉXICO EN UN LUGAR MUY COMPETITIVO A ESCALA INTERNACIONAL, LA CARGA IMPOSITIVA TOTAL SOBRE EL INGRESO EMPRESARIAL DEL 37% INCLUIDA LA COMBINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS DIVIDENDOS, Y EL ISR EMPRESARIAL ES MENOR AL PROMEDIO DE TODOS LOS PAÍSES DE LA OCDE, ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO QUE ES DEL 400% Y DE PAÍSES EMERGENTES CON ALTO CRECIMIENTO COMO CHILE, CON UN 40% Y COREA CON UN 51% EN CUANTO A LO OBSERVADO LA INVERSIÓN EN MAQUINARIA Y EQUIPO TUVO UN CRECIMIENTO MENSUAL DE 5.3% EN FEBRERO Y LA INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN SE EXPANDIÓ 3.4% ADEMÁS EN EL PRIMER TRIMESTRE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA ASCENDIÓ A 5,821 MILLONES DE DÓLARES, REPITO, 5,821 MILLONES DE DÓLARES MONTO MAYOR EN 17% A LA CIFRA DEL MISMO PERÍODO EN EL AÑO PASADO, CABE DESTACAR QUE PARTE DE ESA INVERSIÓN FUE DIRIGIDA A SECTORES EN LOS QUE APLICA NUEVOS IMPUESTOS, COMO EL ALIMENTICIO LO CUAL VA

CONTRA LA IDEA DE QUE LA REFORMA REDUJO LA INVERSIÓN, POR EL LADO DEL EMPLEO, A ABRIL SE HAN CREADO 312 MIL PUESTOS FORMALES DE TRABAJO, CIFRA MAYOR A LA DEL AÑO PASADO, Y QUE IMPLICA UN CRECIMIENTO DE 3% ANUAL, DADO QUE EL INCREMENTO EN IMPUESTO FUE MAYOR EN LA ZONA FRONTERIZA CABRÍA ENTONCES ESPERAR QUE AHÍ SE HUBIERA OBSERVADO UNA EVOLUCIÓN NEGATIVA SI ES QUE LA REFORMA HACENDARIA TUVIERA UN EFECTO NEGATIVO, NO SUCEDIÓ, SE OBSERVA LO CONTRARIO, EN LA FRONTERA EL NÚMERO DE NUEVOS EMPLEOS REGISTRADOS EN EL SEGURO SOCIAL EN EL IMSS, ES 40% MAYOR A LA CIFRA DEL AÑO ANTERIOR, PARA UNA DISMINUCIÓN EN LA TASA DE DESOCUPACIÓN TODO ESTO AUNADO AL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS QUE IMPLICAN QUE SE VAN A CUMPLIR TODAS LAS METAS DE GASTO Y CON EL DÉFICIT PÚBLICO APROBADO POR EL CONGRESO, ESTO ES IMPORTANTE DADO QUE PERMITIRÁ QUE EL GASTO PÚBLICO ESTIMULE LA ECONOMÍA Y QUE SE MANTENGA EL DÉFICIT PÚBLICO QUE SE PLANTEO PARA ESTE AÑO, EN ESTE CONTEXTO EL GASTO PÚBLICO TUVO UN CRECIMIENTO DEL 13.2% EN EL PRIMER TRIMESTRE EN EL QUE DESTACA EL AUMENTO DE 46.% A LA INVERSIÓN PÚBLICA, PARA EL RESTO DEL AÑO SE ESPERA UN DINAMISMO SIMILARMENTE ELEVADO, EL GASTO YA TIENE UN IMPACTO IMPORTANTE SOBRE LA ACTIVIDAD, COMO LO EVIDENCIA EL CRECIMIENTO DEL EMPLEO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, DONDE SE HAN CREADO 63 MIL PUESTOS DE TRABAJO, EN LO QUE VA DEL AÑO, COMPROBADO, COMPARADO CON UNA CAÍDA DE 30 MIL EMPLEOS QUE SE LOGRARON EN ESTE MISMO PERÍODO EN EL AÑO DE 2013, PARA ALCANZAR UN

64

MAYOR CRECIMIENTO SE REQUIERE MÁS INVERSIÓN, SE REQUIERE MÁS INFRAESTRUCTURA, SE REQUIERE UNA RED DE SEGURIDAD SOCIAL MÁS INCLUYENTE, LO CUAL ESTÁ HACIENDO ENRIQUE PEÑA NIETO Y EN RELACIÓN A LO QUE HA VENIDO HACIENDO EL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, EN DURANGO PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE PODEMOS DECIR QUE NO NOS EQUIVOCAMOS LOS DURANGUENSES PORQUE ESCOGIMOS AL MEJOR GOBERNADOR QUE HA TENIDO DURANGO, QUE NO NADA MÁS NO NADA MÁS CON LA SÚPER CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN, ESTÁ DEMOSTRANDO CON HECHOS LATENTES LO QUE LE IMPORTA PARA TENERLO CONECTADO CON DIFERENTES PUNTOS DEL MUNDO, Y SI A ESTO LE AUNAMOS TODA LA CONECTIVIDAD LOGRADA PUES LOS RESULTADOS SE VAN A VENIR REFLEJANDO COMO YA TENEMOS A LA VISTA MUCHOS, Y OBIAMENTE PUES AQUÍ YO SI LES PEDIRÍA QUE TODOS LOS MEXICANOS QUE QUEREMOS NUESTRO PAÍS, QUE QUEREMOS NUESTRO MÉXICO, QUE NOS SUMEMOS A ESTOS CAMBIOS DONDE DICHO SEA DE PASO PARA PODER MANTENER ESTE RITMO NECESITAMOS QUE LAS LEYES SECUNDARIAS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN SE CRISTALICEN POR ESO EN MI CASO Y EN EL CASO DE MUCHOS LEGISLADORES QUE ESTAMOS AQUÍ ESTAMOS A FAVOR DE QUE ENRIQUE PEÑA NIETO CONTINÚE CON ESTA CRUZADA, CON ESTA CRUZADA A FAVOR DE CAMBIOS ESTRUCTURALES EN MÉXICO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

65

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, ENSEGUIDA ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, TIENE USTED HASTA CINCO MINUTOS PARA SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMO LO QUE ESTÁ PASANDO A NIVEL MUNDIAL NO ES UN TEMA SENCILLO CON EL PROBLEMA ECONÓMICO DEL PAÍS VECINO DE ESTADOS UNIDOS, LAS CIFRAS EN EMPLEO RECONOCEN EN DURANGO, A UN GOBERNADOR QUE NO HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA DEFENDER POR DEFENDER A UN TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, QUE LAS CIFRAS QUE ARROJA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESTÁN A LA VISTA DE TODOS, USAR CIFRAS USAR ESTA TRIBUNA PARA RESPIRAR POR LA HERIDA, DE UN PROCESO ELECTORAL PASADO, NO SE VALE, HAY QUE HABLARLE A LA GENTE CON LA VERDAD, LAS REFORMAS ESTRUCTURALES POR LAS QUE HEMOS PASADO LOS MEXICANOS, SE DIJO DESDE SU MOMENTO, NO SON REFORMAS FÁCILES, NO SON REFORMAS MENORES, SON REFORMAS QUE SE DEBIERON DE HABER HECHO HACE ALGUNAS DÉCADAS LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS NO ES UN TEMA MENOR, DEPENDEMOS MERAMENTE DEL PETRÓLEO, NO ES UN TEMA SENCILLO Y EL ESCUCHAR ESTAS DECLARACIONES QUE HACE ALGUNOS DÍAS DONDE SE TENÍA UN CRECIMIENTO DEL PAÍS, YA PROGRAMADO, YA PLANEADO YA INFORMADA LA SOCIEDAD Y QUE AHORA SE DAN UNAS CIFRAS MENORES, ES TAMBIÉN HABLAR DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, EL VENIR A USAR LA TRIBUNA PARA DENOSTAR, PARA DESCALIFICAR Y PARA

HABLAR EN UN TEMA DONDE DEBEMOS SER BIEN RESPONSABLES, QUE ES LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, Y QUE NADA MÁS EN ESTE PRIMER TRIMESTRE, VAN YA CASI TRES MIL NUEVOS EMPLEOS REGISTRADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AHÍ ESTÁN LAS CIFRAS, PARA TODOS, PARA LOS DE TODOS LOS PARTIDOS, NO PARA ALGUNO O LOS DE UNO O LOS DE OTRO, SI DEBEMOS RECONOCER QUE ESTA SÚPER CARRETERA VA A VENIR A GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES, CLARO QUE SI Y HAY QUE DECIRLO AQUÍ Y EN TODAS PARTES, PORQUE ESTA NUEVA SÚPER CARRETERA VIENE A GENERAR TAMBIÉN NUEVOS RETOS PARA LOS DURANGUENSES, NO CON LA SÚPER CARRETERA TENEMOS UNA VARITA MÁGICA PARA QUE LAS EMPRESAS SE VENGAN A INSTALAR A DURANGO, NO ES ASÍ TENEMOS QUE HACER LAS ACCIONES Y LAS INVERSIONES NECESARIAS Y POR ESO HACE ALGUNAS SEMANAS EL PLAN DE OBRA 2014 EN DURANGO PARA GENERAR ESA MOVILIDAD Y PARA GENERAR ESAS OPORTUNIDADES PARA GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES PARA QUE LAS INVERSIONES VENGAN A DURANGO, CONTAMINAR UN TEMA QUE ES LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, RESPIRANDO POR LA HERIDA DE UN PROCESO ELECTORAL O RESPIRANDO POR SABER QUE NO TENEMOS BANDERAS POLÍTICAS QUE TOCAS MÁS QUE LA DE DENOSTAR Y GOLPEAR AL EJECUTIVO YO HAGO UN EXHORTO DESDE ESTA TRIBUNA, NO HAGAMOS ESO, LA GENTE NOS CONOCE EN DURANGO, LA GENTE SABE QUIENES SOMOS, LA GENTE SABE DE LAS OPORTUNIDADES QUE TENEMOS Y QUE NO TENEMOS EN DURANGO NO ES UN TEMA SENCILLO LO QUE ESTÁ PASANDO, ESTAS REFORMAS ESTRUCTURALES A NIVEL NACIONAL HA GENERADO, TAMBIÉN EN

67

ALGUNOS TEMAS QUE HEMOS UTILIZADO LA TRIBUNA QUE SE HA COMENTADO QUE SON ACCIONES EN OCASIONES COMPLICADAS, HABLAR DE IMPUESTOS POR ESO SON IMPOSICIONES, SON IMPUESTOS, NADIE POR MUTUO PROPIO VA Y ENTREGA PARTE DE LO QUE INGRESA A SU EMPRESA, NO ES UN TEMA SENCILLO, HABLAR DE LA REFORMA ENERGÉTICA, HABLAR DE LA REFORMA EN TELECOMUNICACIONES, DE LA REFORMA EDUCATIVA, DE LA REFORMA LABORAL, LO VUELVO A DECIR MUCHAS DE ESTAS REFORMAS SE DEBIERON HACER DESDE HACE ALGUNAS DÉCADAS Y SI ALGUNO DE LOS DIPUTADOS CAMBIO DE TEMA TUVIERA ALGÚN ELEMENTO PARA DENOSTAR O PARA ACUSAR A ALGÚN CIUDADANO EN CUALQUIER TEMA ESTÁN LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES, NO HAGAMOS UN DISCURSO BARATO NADA MÁS PARA BUSCAR BANDERAS POLÍTICAS PARA QUE NOS SIGAN LOS CIUDADANOS, PORQUE SI NO VAMOS A VOLVER A TENER LOS RESULTADOS QUE TUVIERON EN LAS PASADAS ELECCIONES DONDE CASI LOS BORRABA DEL MAPA ELECTORAL, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

diputada maría trinidad cardiel sánchez: con la venia de la presidencia, legisladoras y legisladores, en días pasados se dio a conocer en algunos medios de comunicación sobre el tema de la aplicación de cuotas en unidades deportivas en durango, felipe cortés aragón, quién es director del instituto estatal del deporte, menciona que es impostergable el costo para la entrada de las unidades realmente es un arrebato lo mencionado por este director pues hagamos bien las cuentas quiere subir la entrada en la feria, el estacionamiento y los espacios que le rentarán a los comerciantes y expositores lucha que estamos encabezando en durango para frenar esta acción implementada por el

governador jorge herrera caldera y ahora quieren cobrar la entrada a las unidades deportivas, el pri se ha estado posicionando como el enemigo publico del estado y del pueblo, están aumentando los costos en todo lo que actualmente no se cobra quieren cobrar y es que uno solo utiliza esta tribuna para reclamar como seguramente vendrán los diputados del pri o de sus empleados del duranguense del verde ecologista y del nueva alianza se suban a decirme esto es a causa de una mala administración de jorge herrera pues no ha tenido la capacidad de generar economía y empleo en durango y por ende recurre al modelo del pri, modelo recaudatorio lo malo es que están GOLPEANDO a los ciudadanos en los bolsillos y los duranguenses ya lo están resintiendo, otro punto es que siendo un estado inactivamente económico pues la falta de industria ha provocado la falta de empleo y por ende la falta de dinero en las familias de durango, ahora quieren subir todos los costos y hasta cobrar la entrada en unidades DEPORTIVAS, si bien es cierto existen bastantes unidades deportivas en durango, pero sin difusión y además de esto, en estados un tanto DEPLORABLES o sea desatendidas totalmente ya sean estatales o municipales, no hay ni a cuales irle, si bien es cierto que las unidades DEPORTIVAS FUERON creadas con la idea de activar masivamente el deporte en los barrios, colonias y FRACCIONAMIENTOS, si se les hace un cobro al entrar seguramente la finalidad de la creación de dichas unidades, no se cumplirá ahora el instituto estatal del deporte y el gobierno del estado, se va a EXCUSAR bajo este nuevo cobro en que permitirá la auto sustentabilidad, o sea que significa que ni el gobierno estatal ni el municipio pueden con la sustentabilidad de dichas unidades entonces que hacen con los recursos ECONÓMICOS destinados a este fin, y aquí entra con la reforma como lo menciona que es para que aumentaron los refrescos y la reforma hacendaria y

todo eso para luchar contra la OBESIDAD lo dijeron ahorita, mencionaron que era para luchar contra la obesidad, pues resulta que ahorita aquí no se ve esos impuestos, también tenemos que decir que se realiza este necesario cobro para entrar a las unidades DEPORTIVAS la mayoría de los afectados eran niños y JÓVENES un sector que no tiene tal vez un trabajo y a los cuales para poder ingresar a estas unidades ha recrearse tendrán que pedir dinero a sus padres, dinero que el gobierno federal del pri y el estado a través del gobernador del estado jorge herrera han venido mermando y recortando en las familias duranguenses, ahora cuantas unidades deportivas están olvidadas, están bandalizadas, están en DEPLORABLES condiciones y aun así quieren cobrar la entrada cuando el gobierno no ha sido capaz de rehabilitarlas, creo que el gobierno del estado a través del instituto estatal del deporte, en lugar de andar viendo haber en que se le puede quitar a la gente debería de andar implementado DINÁMICAS para apoyar a los deportistas, durango ni siquiera en deporte brilla a nivel nacional, y no es que no haya deportistas talentosos sino que el gobierno ni atención les pone, durango ni siquiera participa en algunas disciplinas por ejemplo en clavados, donde un solo deportista genera de seis a ocho medallas de oro, como es el caso de baja CALIFORNIA sur y con tres deportistas sube casi al top diez, por otro lado el director del instituto estatal del deporte como se atreve a decir aquí en durango que no existe una buena planeación entre instituciones y que de hecho no existe coordinación y entonces el instituto y el gobierno que están haciendo al respecto el año pasado el gobernador del estado jorge herrera caldera aseguró que el estado de durango se encuentra en primer lugar en obesidad infantil y en mujeres a nivel nacional y aún así quieren crear un cobro para que la gente entre a hacer deporte, esta representación parlamentaria denuncia en este momento que en

70

cuanto comiencen a cobrar la entrada a los centros y unidades DEPORTIVAS ya sean estatales o municipales se manifestará en contra y emprenderá acciones como lo estamos haciendo en este momento sobre el aumento a la entrada a la feria nacional, durango 2014, muchas gracias.

presidente: pregunto a la asamblea si alguna diputada, algún diputado desea hacer uso de la palabra.

presidente: se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado luis iván gurrola vega.

diputado luis iván gurrola vega: con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, hay que dejar muy claro el enemigo número uno de los duranguenses es la falsa crítica, el enemigo número uno de los duranguenses es estar en contra de todo por sistema, el enemigo número uno de los duranguenses es subirse a esta tribuna sin elementos, solo para agarrar una bandera política y como ya se había dicho, porque ciertas personas respiran por la herida de las derrotas electorales hay gente que viene a hablar sin sustento y es importante que dejemos claro, desde 1980 se cobran cuotas en las unidades deportivas, es obvio que quienes vienen a hablar aquí no practican ningún deporte, todas las ÁREAS deportivas se cobran cuotas, no las cobra ni el gobierno estatal ni los gobiernos municipales, las cobran las ligas deportivas, lo que está planteando el director del instituto estatal del deporte es que se transparente este recurso que ese recurso que ya pagan los duranguenses que practican algún deporte se utilice para darle mantenimiento a esas áreas deportivas, nada más para que se den una idea una alberca

71

deportiva cuesta más de 40 millones de pesos y es importante decirlo ningún estado tiene el recurso suficiente para darle mantenimiento a todas y cada una de las ÁREAS deportivas, por eso es importante que los que practicamos algún deporte y lo hacemos con mucho gusto, cuando vamos a una unidad deportiva, pagamos una cuota SIMBÓLICA que es en beneficio de nosotros mismos si bien es cierto el gobierno del estado ya esta haciendo un extraordinario esfuerzo por crear LAS áreas deportivas suficientes y cada año vemos inversiones millonarias para generar mejores inversiones para todos los deportistas por eso parece muy lamentable que solo vengan aquí a hablar sin sustento, sin fundamento y a desacreditar todo lo que está bien hecho por este gobierno, por su atención muchas gracias.

presidente: comento a la asamblea que ha solicitado el uso de la palabra para hechos el diputado israel soto peña, se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

diputado israel soto peña: con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros diputados, yo si quisiera dejar muy claro que este tema tan importante que los duranguenses tengamos acceso a lugares dignos para hacer algún deporte o hacer algún tipo de recreación, creo yo que el diputado iván gurrola se equivoca, se equivoca porque si efectivamente algunas unidades deportivas cobran cuotas para entrar a la alberca OLÍMPICA del parque sahuatoba, del parque guadiana perdón hay que pagar una cuota y sin embargo no es una alberca que digamos que está muy bien, a pesar de que los que hemos podido asistir a ella hemos hecho algún tipo de cooperación y si efectivamente lo hacemos con gusto, pero hay unidades como la que está en la

72

división del norte y pongo ejemplos, en la colonia división del norte en el palacio de los combates no se cobran ningún tipo de cuota y está también en PÉSIMAS condiciones, es necesario sin duda hay infraestructura, sin duda hay un campo deportivo de fut-bol muy bueno las ligas cobran cuando hay juegos entre equipos de alguna liga, pero los que van a caminar los que utilizan los aparatos de ejercicio, esos no pagan ninguna cuota y los espacios que hay están dañados, se requiere inversión, se requiere dinero pero no puede salir del bolsillo de los duranguenses que no son obras hechas con impuestos, que no basta con lo que pagamos los ciudadanos en vamos en varias contribuciones, impositivas que tenemos falta sin duda dar financiamiento, presupuesto para que esas unidades deportivas pues estén siempre en mejores condiciones y no solamente hacer el edificio, inaugurar la obra que si cuesta millones de pesos y ahí están las obras sin duda esa parte, las bardas hay que reconocer que se hizo un esfuerzo, pero hasta ahí llega el compromiso parece de la autoridad, se abandonan se dejan entran los VÁNDALOS las destruyen y ya nadie se hace cargo, ni hay jardineros, ni hay vigilantes, ni hay absolutamente nada, ahí es donde se debe de implementar recursos necesarios para que esas unidades deportivas estén siempre en condiciones de utilizarlas los duranguenses para beneficio, sobre todo para combatir un grave problema que tiene durango y que tiene el país con la obesidad, pero se requiere pues hacer ese esfuerzo y no que el ciudadano como lo dijo porque si lo mencionó el secretario, el director del instituto estatal del deporte que es una cuestión paternalista y que hay que quitarla, que hay que, hay que otorgarle efectivamente la administración a los ciudadanos, que los ciudadanos administren por medio de un comité esas unidades deportivas yo creo que es lo más correcto y lo más sano, las ligas deportivas que las administren, pero no que se dediquen ellos a cobrar que el

73

estado les otorgue un presupuesto anual necesario para que esas unidades deportivas estén en condiciones de ser utilizadas por los duranguenses, yo creo que es lo correcto, yo creo que es necesario conservarlas porque han costado mucho dinero público, yo creo que es una tarea que tiene que hacer el compromiso el estado, los legisladores, el poder ejecutivo para otorgar recursos a dichas unidades deportivas, es cuanto.

presidente: gracias señor diputado, se le concede el uso de la palabra a la compañera diputada maría trinidad cardiel sánchez, para hechos, hasta por cinco minutos.

diputada maría trinidad cardiel sánchez: con la venía de la presidencia, seré breve, aquí nada más hay de dos, subir a decir si se está de acuerdo con el aumento, eso no dijeron pero casi, casi con sus palabras avalan lo que se pretende hacer y esta anuncie pues es con el gobernador tiene mucho que ver en esto, no creo que sus funcionarios estén nada más DICIÉNDOLO por decir y bueno pues el diputado que menciona que si estamos o no acostumbrados a hacer deporte, esta tan acostumbrado a hacer deporte que va y le quita el espacio a los que si hacen deporte todos los días, ahí en el instituto estatal del deporte, los diputados van y hacen deporte y le quitan el espacio a los usuarios que van diario a hacerlo, yo creo que eso no se vale y eso también hay que venir a decirlo aquí, están tan acostumbrados a hacerlo que hasta les QUITAN el espacio, eso no se vale venir a decirlo aquí en el instituto estatal del deporte también hay que decirlo participó con lucha GRECORROMANA un deporte que no se cobra, ahí no se cobra ni un cinco y trajo una medalla de bronce para

74

durango, yo creo que en los deportes en donde si se cobra es donde estamos muy mal porque la gente no tiene dinero para aportar, gracias.

presidente: se le concede el uso de la palabra al diputado luis iván gurrola vega, hasta por cinco minutos para rectificación de hechos.

diputado luis iván gurrola vega: con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros diputados, primero el que algún diputado practique deporte QUE PAGUE LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES, PUES YO NO LE VEO NADA DE MALO, A MI ME GUSTARÍA PREGUNTARLE A LA SOCIEDAD SI SE MOLESTA PORQUE LOS DIPUTADOS EN SU RATO LIBRE A LAS 9 DE LA NOCHE SE REÚNEN PARA PRACTICAR ALGÚN DEPORTE PUES YO NO LE VEO NADA DE MALO EN ESO, PERO BUENO ENTENDEMOS QUE ALGUNOS NO LES GUSTA QUE LOS DIPUTADOS ESTÉN SANOS O YO NO VEO CUAL ES EL PROBLEMA POR UN LADO, POR OTRO LADO A LO MEJOR NO HA QUEDADO CLARO LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO EN ESTA TRIBUNA, HACE RATO HABLABA UN COMPAÑERO DIPUTADO SOBRE LAS ÁREAS DEPORTIVAS, ES IMPORTANTE QUE USTEDES SEPAN que muchas de las ÁREAS deportivas están concesionadas o están en administración de los clubes deportivos, entonces eso ya hay un responsable de las ÁREAS deportivas, lo que se está planteando lo que está pidiendo el DIRECTOR del instituto estatal del deporte es transparencia y yo no veo cual es el PROBLEMA, yo no veo que haya ALGÚN ciudadano que esté en contra de la transparencia si todos estamos pidiendo que exista transparencia en todo el quehacer de la administración pública, pues yo no veo el problema en que exista la transparencia en el manejo de los recursos la gran mayoría de las

75

unidades deportivas que cobran una cuota le cobran la cuota a los que la administran y lo único que queremos saber es que está pasando con ese dinero, si ese dinero pues también pudiera aplicarse en la mejora de las ÁREAS deportivas, a mi me parece que hay más un afán político de venir a esta tribuna a hablar sin sustento cuando realmente lo que los tiene que tener preocupados, es seguir impulsando el trabajo que está realizando el gobierno del estado para generar mejores condiciones de vida en los duranguenses, que quede muy claro, los diputados del pri estamos a favor de la transparencia, no vemos ningún problema en que exista transparencia en el manejo de recursos, en las unidades DEPORTIVAS.

presidente: gracias diputado en seguida se le concede el uso de la palabra en este momento a través del sistema de información parlamentaria esta registrada una solicitud de participación compañera diputada maría trinidad cardiel sánchez, tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

diputada maría trinidad cardiel sánchez: con la venía de la presidencia, fui muy clara en mi pronunciamiento, yo no le puse las palabras al director del instituto estatal del deporte, si bien es cierto que estas unidades se manejan con algunas personas que son de su partido del pri, las están ahí regenteando, entonces no dejan entrar a niños, no dejan entrar a señoras, si a mucho orgullo ya se que es mucho orgullo suyo porque recaudan dinero del pueblo, es mucho orgullo el que tienen ahorita de recaudar el dinero de los duranguenses ya les dije aquí, la falta de sensibilidad de los priistas nos lleva a este tipo de debates, ya les dije que les van a cobrar a los niños, les van a cobrar a las mujeres durango es primer lugar en obesidad, que palabra no entendemos de todo esto,

76

no estoy viniendo yo a tergiversar lo que estoy declarando, ni tampoco se trata de que AQUÍ nos quieran llevar por otro caminito acostumbrados a hacer lo mismo no nos vamos a dejar ya de que nos traten de llevar por otro lado y FÍJENSE bien lo que se suben a decir, no nada mas vengan aquí a querer ayudar al gobernador no necesita su ayuda, el gobernador solo se defiende yo creo que ya basta compañeros de querer llevar las cosas por otro rumbo y de querer decir y que respiran por la herida y no se que tantas cosas se suben aquí a decir, cuando los problemas de los duranguenses aquí están y están a la orden del día y lo venimos ha plantear aquí y lo vamos a seguir planteando y se los dije van a subir a decirme que esto y que lo otro, yo creo que si no tienen argumentos yo creo que mejor hay que tranquilizarse y decirle al director del instituto estatal del deporte que le baje y al gobernador también que no vaya a hacer eso que durango ya no aguanta más saqueo al bolsillo, muchas gracias.

presidente: gracias señora diputada, en seguida Ha solicitado el uso de la palabra para hechos el compañero diputado, israel soto peña, hasta por cinco MINUTOS.

diputado israel soto peña: con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros diputados, ayer leímos la entrevista que le hacen al director del instituto estatal del deporte, fue en el sol de durango una entrevista muy extensa y no habla en ninguna aparte de transparentar, los gastos que o los recursos que OBTIENEN los clubes, asociaciones civiles o ayuntamientos producto de la RECAUDACIÓN que hacen por el ingreso a las unidades deportivas y que bueno que se haga coincido ampliamente con el diputado iván gurrola que es necesario, lo grave de dicha entrevista es de las expresiones

77

vertidas por el director, es que y así lo hice textualmente hay que acabar con el paternalismo y hay que cobrar por el ingreso a las unidades deportivas y que los ciudadanos se hagan cargo de la administración y conservación de las unidades, eso lo dice y claro que nos llama la atención y hay que alertar hay que mencionarlo y decirlo no podemos pues permitir que se cobre el ingreso a las unidades deportivas, el argumento es válido si están en muy malas condiciones se hizo una gran inversión si, pero yo creo que la solución no es el cobro, porque en ese caso las unidades deportivas donde ya se cobra el ingreso estuvieran en excelentes condiciones y no lo están es otro el problema, el problema es que no hay recursos suficientes para su conservación y no hay quién se haga responsable de su conservación, ese es el problema, yo creo que es un debate y es una situación que se tiene que hacer un análisis muy profundo de como está la situación actual y que se puede hacer, pero cobrar argumentando que con eso se soluciona el problema del VANDALISMO, que con eso se soluciona el problema de nuestra conservación de nuestras ÁREAS deportivas, yo creo que esta muy, muy equivocado, gracias señor presidente.

presidente: gracias señor diputado, se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado iván gurrola vega.

diputado iván gurrola vega: con el permiso de la MESA directiva, pues como bien se ha dicho en esta tribuna efectivamente el gobernador jorge herrera caldera no necesita que nadie venga a defenderlo, sus acciones hablan por el buen trabajo que está realizando el gobierno, sin embargo si venimos a esta tribuna a precisar algunos planteamientos que se han realizado aquí, por ejemplo a mi si me gustaría que se dieran una vuelta por la unidades

78

deportivas, es mentira, es una falsedad decir que se les PROHÍBE el acceso a los niños no es cierto, pues si se van a dar una vuelta a las unidades deportivas se van a dar cuenta que están llenas de niños de madres de familia de toda la familia disfrutando de estas ÁREAS deportivas y algo que es muy importante recalcar, las ligas deportivas ya están cobrando en algunas unidades deportivas, se hace desde 1980, lo que se habla de la transparencia, de lo que se habla de la transparencia y efectivamente podemos compartir la preocupación todos los que estamos aquí, como lo dijo quién me antecedió queremos saber donde está ese recurso, queremos saber en que se está empleando, porque ese recurso ya se está cobrando, no es algo nuevo no es algo de hace un año, no es algo de una semana 1980 por favor hay que venir aquí con argumentos serios sobre una problemática que nos preocupa a todos los duranguenses, por su atención muchas gracias.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, HACE TAN SOLO UNAS SEMANAS EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, APROBADA CON 232 VOTOS A FAVOR, 196 EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN LA OBTENCIÓN DEL RETIRO VITALICIA PARA LOS MAGISTRADOS DEL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUEDA EN MANOS DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LA DEFINICIÓN DEL MONTO, VIGENCIA, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESA PRESTACIÓN, LO QUE SIGNIFICA QUE PODRÁN DETERMINAR UNA PENSIÓN VITALICIA LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN LO CUAL A TAN SOLO UNOS MESES DE EMPEZAR EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2015, VIENE A SER UN ACTO DE SOBORNO Y COMPRA DE LOS MAGISTRADOS PUES EN ELLOS SE DEPOSITA LA LEGALIDAD Y JUSTICIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES, EL PRI TRABAJA EN EL PRÓXIMO FRAUDE ELECTORAL DEL 2015, LA MAYO PRUEBA ES QUE LAS FRACCIONES DEL PAN, DEL PRD, DEL MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO, VOTARON EN CONTRA DE DICHA INICIATIVA, PUES ES OBVIO QUE ESTO ES UN SOBORNO ANTICIPADO PARA LA PRÓXIMA CONTIENDA ELECTORAL EN MÉXICO, SIN EMBARGO UNA VEZ APROBADA LA PENSIÓN VITALICIA PARA LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EL PRI SALE A DECIR QUE VAN A HACER UNA CONTRA REFORMA PARA VALORAR EL TEMA DE LA PENSIÓN VITALICIA, TODO ESTO POR LA INCONFORMIDAD DE LOS PARTIDOS QUE VOTARON EN CONTRA DE ESTA MAÑOSA PROPUESTA DEL PRI, DEBIDO AL FUERTE GOLPETEO QUE RECIBIÓ EL PRI, AHORA SUS DIPUTADOS PRESENTAN EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO UNA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE CON LA REFORMA POLÍTICA

80

PERMITIRÍA A LOS MAGISTRADOS ELECTORALES OBTENER UN HABER DE RETIRO O SEA UNA POSIBLE PENSIÓN VITALICIA, LA INICIATIVA DEL PRI, PROPONE LIMITAR A DOS AÑOS EL LLAMADO HABER DE RETIRO PARA LOS MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DICHA PROPUESTA FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LO QUE TAMBIÉN ES MUY EVIDENTE ES QUE HASTA AHORITA EL PRI NO HA ECHADO ABAJO LA PRIMERA INICIATIVA, POR LO QUE ESTAREMOS AL TANTO DE LO QUE PASE EN LA DESESPERACIÓN DEL PRI POR CONSEGUIR ALIADOS PARA LA PRÓXIMA CONTIENDA ELECTORAL ESTÁ A LA LUZ DEL DÍA, Y ES QUE ES OBVIO QUE SIN TRAMPAS, TRUCOS Y MARRULLERÍAS, EL PRI, LA SIENTE DIFÍCIL, LA MOLESTIA DE LA SOCIEDAD PO TODO EL AÑO QUE HAN VENIDO CAUSANDO SE LES PUEDE REVERTIR ESTE 2015, POR ESO EL PRI YA ESTÁ TRABAJANDO EN EL PRÓXIMO FRAUDE ELECTORAL DEL 2015, PUES ES SU ÚNICA ARMA YA QUE EL PUEBLO SEGURAMENTE NO ESTARÁ DE SU LADO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑORA DIPUTADA PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGUNA DIPUTADA, ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE USTED EL USO DE LA TRIBUNA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: MUCHAS GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CREO PRUDENTE HACER USO DE LA PALABRA PARA

PRECISAR ALGUNOS CONCEPTOS, ES REALMENTE VERGONZOSO VENIR A USAR ESTA MÁXIMA TRIBUNA QUE NOS MERECE TODO EL RESPETO PARA LA SOCIEDAD DE DURANGO, Y SI VERTÍ UNA SERIE DE CONCEPTOS FALSOS, DE MENTIRAS, O DE VERDADES A MEDIAS, HAY QUE DECIR LAS COSAS COMO SON, Y BUENO AQUÍ SE HABLA DE UNA PENSIÓN VITALICIA Y EN QUÉ PARTE O EN QUÉ ARTÍCULO DE LA LEY ELECTORAL A LA QUE SE REFIEREN, APARECE EL TEMA DE PENSIÓN VITALICIA, SE HABLA DE UN HABER DE RETIRO, Y UN HABER DE RETIRO ES UN CONCEPTO TOTALMENTE DIFERENTE A UNA PENSIÓN VITALICIA, ENFOQUÉMONOS EN EL TEMA, SON DOS SITUACIONES DIFERENTES, UNA ES PENSIÓN VITALICIA QUE NO EXISTE Y OTRA COSA ES HABER DE RETIRO QUE ES LA QUE SE APROBÓ, VAMOS A, A PRECISAR ALGUNOS DE ESTOS CONCEPTOS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 127 CONSTITUCIONAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, DE LOS ESTADOS, DEL DISTRITO FEDERAL, Y DE LOS MUNICIPIOS, DE SUS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS ASÍ COMO DE SUS ADMINISTRACIONES PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES, FIDEICOMISOS PÚBLICOS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO, RECIBIRÁN UNA REMUNERACIÓN ADECUADA, E IRRENUNCIABLE POR EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN QUE DEBERÁ SER PROPORCIONAL A SUS RESPONSABILIDADES, ESTO ERA LO QUE DECÍA EL ARTÍCULO 127, AHORA POR LA REFORMA QUE SE HIZO, DICE, ARTÍCULO 127.- AL RESPECTO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA DETERMINADO QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN, EL HABER DE RETIRO DE LOS JUZGADORES DEBE

ESTAR EXPRESAMENTE PREVISTO EN UNA NORMA MATERIALMENTE LEGISLATIVA, POR LO QUE SE PUEDE ESTABLECER, COMO PARTE DE LOS ELEMENTOS Y COMPONENTES DE LA ESTABILIDAD E INAMOVILIDAD DE DICHS FUNCIONARIOS, COMO VERÁN EN NINGÚN MOMENTO SE HABLA DE UNA PENSIÓN VITALICIA, POR QUÉ SE HACE ESTA MODIFICACIÓN RESPECTO A LA LEY ORGÁNICA, BIEN PORQUE EN DOS AÑOS, EXISTE LA INCOMPATIBILIDAD PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO DESPUÉS DE HABERSE ACTUALIZADO EL RETIRO DE LOS MAGISTRADOS, DEBE ACLARARSE QUE POR LA NATURALEZA DE SUS CARGOS, ESTÁN SUJETOS A UNA REGULACIÓN MÁS ESPECÍFICA Y RIGUROSA QUE LES APLICA EN LIMITACIONES E INCOMPATIBILIDADES PREVISTAS PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS ESPECÍFICAS QUE EL LEGISLADOR DISPONE PARA EL PERSONAL JUDICIAL DE ALTO NIVEL, EN ESTE SENTIDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, TANTO LOS MAGISTRADOS, LOS CONSEJEROS Y LOS JUECES, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO DESTITUIDOS DE SUS CARGOS ESTARÁN IMPEDIDOS PARA EJERCER LA ABOGACÍA, SALVO EN CAUSA PROPIA DURANTE EL EJERCICIO DE SU ENCARGO, TAMPOCO PODRÁN DESEMPEÑAR ALGÚN OTRO CARGO, EMPLEO, O COMISIÓN, ETCÉTERA, EXCEPTO LOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, CIENTÍFICO U HONORÍFICO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 107 CONSTITUCIONAL, Y VAMOS AÚN MÁS ACABA DE DECLARAR PRECISAMENTE EN LA SESIÓN PASADA LOS MAGISTRADOS QUE DE ACUERDO A LAS MALAS INFORMACIONES HICIERON UN PRONUNCIAMIENTO Y LOS SIETE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DIJERON,

PALABRAS TEXTUALES LAMENTAR LAS MALAS INFORMACIONES QUE AQUÍ SE REPLICAN DESAFORTUNADAMENTE, QUE SE HAN DEFINIDO EN TORNO AL TEMA, NEGARON QUE SE TRATE DE UNA PENSIÓN VITALICIA, Y SEÑALARON QUE SI BIEN ELLOS RENUNCIARÁN A ESTE RECURSO PARA PROTEGER SU IMAGEN, ESPERAN QUE LOS FUTUROS MAGISTRADOS SI PUEDAN ACCEDER A ESO, ENTONCES PUES SI ESTÁ BASTANTE CLARO, ESTA TRIBUNA DESAFORTUNADAMENTE INSISTO HA SIDO USADA ÚNICAMENTE PARA CONFUNDIR A LA SOCIEDAD Y QUE BUENO ESTÁ BASTANTE CLARO EN LO QUE ESTÁ APROBADO POR LA LEY, POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, COMENTO A LA ASAMBLEA EL USO DE LA PALABRA, EL COMPAÑERO DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, POSTERIORMENTE TAMBIÉN CON MUCHO GUSTO SE DARÁ LA OPCIÓN EN TRIBUNA A LA COMPAÑERA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, SEÑOR DIPUTADO TIENE USTED EL USO DE LA TRIBUNA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES YO CREO QUE ES UN TEMA MUY INTERESANTE POR DESGRACIA ESTE HABER DE RETIRO O PENSIÓN ALIMENTICIA, PENSIÓN VITALICIA COMO SE LE QUIERA LLAMAR, PUES GENERÓ O MANCHO LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL, MEDIÁTICAMENTE Y LA PERCEPCIÓN CIUDADANA, SE FUERON CON ESE TEMA Y LOS PERIÓDICOS, LOS MEDIOS LO IMPORTANTE Y LO FUNDAMENTAL, LO BUENO DE LA REFORMA QUEDÓ

EN SEGUNDO TÉRMINO, Y LO QUE SE LE DIO VUELO FUE A LA PENSIÓN VITALICIA, Y QUE MALO PORQUE FINALMENTE EN EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y EL TRABAJO EN COMISIONES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE SENADORES POR DESGRACIA ESA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UN TEMA QUE FUE ALGO QUE SE INCLUYÓ EN ÚLTIMO MOMENTO Y PARECIERA OBVIAMENTE SE HICIERON RESERVAS YA EN EL PLENO, EN LA CÁMARA DE SENADORES, EN LA DE DIPUTADOS, SIN EMBARGO PUES DEJAN UN MAL SABOR DE BOCA QUE NO SE HAYA DISCUTIDO EN TIEMPO EN FORMA EN LAS COMISIONES Y QUE SE METE EN ÚLTIMO MOMENTO ENTONCES HAY UNA PRESUNCIÓN DE QUE EFECTIVAMENTE ES UN, HAY QUE PAGAR UN FAVOR ANTICIPADO, SE PUEDE ESTIPULAR MUCHAS COSAS, SE PUEDE DECIR MUCHAS COSAS ES DARLES, OTORGARLES LA OPORTUNIDAD A LOS MAGISTRADOS DE QUE TENGAN ESE HABER DE RETIRO Y POR TANTO PUES SE HABLA DE CORRUPCIÓN, DE MUCHAS COSAS ES LO QUE EL ANTECEDENTE NOS DICE Y CREO YO QUE ES MUY GRAVE Y MÁS GRAVE AÚN PORQUE, PORQUE LOS SEÑORES MAGISTRADOS TIENEN UN INGRESO MENSUAL DE ALREDEDOR DE 330 MIL PESOS, YO DIGO QUE GANAN MUY, MUY BIEN, Y EL PROBLEMA ES QUE LA LEY TAMPOCO ES CLARA AL DECIR QUE EFECTIVAMENTE, QUE SOLAMENTE POR DOS AÑOS, AHORA EN LA INTERPRETACIÓN Y QUIEN VA A HACER LA INTERPRETACIÓN DE LOS HOMBRES EN ESTE PAÍS, LOS TRIBUNALES, ELLOS MISMOS TIENEN ESA FACULTAD PARA INTERPRETAR DICHO PRECEPTO JURÍDICO Y POR TANTO PODRÁN DECIR SABEN QUÉ, NO ES DE DOS AÑOS EL HABER DE RETIRO, NO ES DE DOS AÑOS EL HABER DE RETIRO ES DE CINCO, ES

DE DIEZ, ES DE VEINTE, ELLO SON LOS QUE TIENEN ESA FACULTAD, POR ESO ERA IMPORTANTE QUE NI SIQUIERA SE MENCIONARA ESE TEMA, YO CREO QUE GANAN LO SUFICIENTEMENTE BIEN EN EL PERÍODO DE SU ENCARGO Y YO CREO QUE ES NECESARIO, URGENTE QUE ESA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA SE LE DE PARA ATRÁS, PORQUE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE ESTA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL TAN IMPORTANTE CREO YO DONDE SE MODIFICA FUNDAMENTALMENTE NUESTRO MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO ELECTORAL, TAN IMPORTANTE SE MANCHÓ POR ESTA SITUACIÓN, QUE SE ACOTE, MÁXIMO POR SALUD, EN EL CUAL ESTÁN IMPEDIDOS LOS MAGISTRADOS A OCUPAR ALTOS CARGOS, PERO QUE NO SE NOS OLVIDE CUÁNTO GANAN EH, 330 MIL PESOS MENSUALES APROXIMADAMENTE, YO CREO QUE MILLONES Y MILLONES DE MEXICANOS, QUISIERAN GANAR, PUES YA NO DIGAMOS ESA CANTIDAD, UNA DÉCIMA PARTE DE ESE RECURSO Y NO POR EL RESTO DE SU VIDA, POR UN AÑO QUE LO GANARAN MUCHOS MEXICANOS, MUCHOS DURANGUENSES SE DARÍAN POR BIEN SERVIDOS, YO CREO QUE ES UN INSULTO, UNA FALTA DE RESPETO Y UNA AGRESIÓN A UNA SOCIEDAD TAN DESIGUAL LOS MISMOS CUANTOS GANAN MUCHO, Y LA GRAN MAYORÍA, GANAN PUES SALARIOS MISERABLES, CREO YO QUE LA POLÍTICA Y LA ÉTICA TIENEN QUE IR DE LA MANO Y AQUÍ EN ESTA REFORMA QUE SE DIO A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NO HAY SIN DUDA ÉTICA, NO HAY UN COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, ES LO MÁS GRAVE, ES CUANTO.

86

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, ENSEGUIDA SE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS A LA CIUDADANA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, MI PUNTO DE ACUERDO, MI PRONUNCIAMIENTO SE LLAMA HABER DE RETIRO DIPUTADO, AUNQUE SEA LEA LA ORDEN DEL DÍA, NO, NO SE LLAMA TAMPOCO PENSIÓN VITALICIA, LO QUE HA MENCIONADO AQUÍ EL DIPUTADO SOTO PEÑA, AUNQUE SEA ESO LEA, SE LLAMA HABER DE RETIRO SE LO REPITO, Y NO ME DA VERGÜENZA DEFENDER AL PUEBLO FÍJESE, NI ES VERGONZANTE PARA MI Y ME VOY A SUBIR TODAS LAS VECES QUE QUIERA, LOS MAGISTRADOS NO ACEPTARON ESTA PENSIÓN VITALICIA PERO AHÍ VA, AUNQUE SEA DOS AÑOS HAY QUE DARLES ESTOS SUELDAZOS Y ESTA PENSIÓN VITALICIA Y ME DA LA GANA LLAMARLA ASÍ DE HOY EN ADELANTE, Y PORQUÉ NO DEFIENDE Y PORQUÉ NO DEFIENDE LOS BAJOS SALARIOS DE LA CTM, DE LOS CHOFERES, A ESOS SON A LOS QUE QUIERO VER DEFENDIENDO, NO A LOS QUE GANAN LAS GRANDES CANTIDADES DE DINERO, PERO EL PRI ESTÁ EMPECINADO EN ESTE SOBORNO A LA VISTA DE TODOS, DEFIENDE LO INDEFENDIBLE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑORA DIPUTADA, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

87

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: VOLVEMOS A LO MISMO, SE PRESENTAN PUNTOS DE ACUERDO ESCRITOS DE UNA MANERA Y CUANDO NOS SUBIMOS AQUÍ A LA TRIBUNA LOS EXPRESAMOS DE LA MANERA QUE MÁS NOS CONVIENE, NO COMO SE PRESENTAN EN EL DOCUMENTO YO CREO QUE HAY QUE SER CONGRUENTES ENTRE LO QUE ESCRIBIMOS Y PRESENTAMOS Y EN LO QUE VENIMOS A DECIR AQUÍ AL PÚBLICO, Y VAN CON DEDICATORIA TAMBIÉN PARA EL COMPAÑERO ISRAEL SOTO PEÑA, QUE HABLA, QUE ESPECULA, QUE DICE QUE LOS MAGISTRADOS EN SU MOMENTO HABRÁN DE INTERPRETAR EL HABER DE RETIRO, YA LO CONTESTÓ LA COMPAÑERA YA DIJO QUE LOS ACTUALES NEGARON O SE NIEGAN A RECIBIR DICHA PENSIÓN Y QUE ESPERAN QUE EN UN FUTURO LOS DEMÁS MAGISTRADOS QUE LOS SUSTITUYAN HAGAN LO PROPIO, PERO POR QUÉ ME REFIERO A QUE DES INFORMAMOS, PORQUÉ VENIMOS A UTILIZAR ESTA TRIBUNA PARA ESPECULAR, PARA MAL INFORMAR, PARA PRESUPONER Y DECIR COSAS QUE EN LA REALIDAD NO EXISTEN Y NECESARIAMENTE QUE SE MANCHA LA LEY ELECTORAL, PUES SON USTEDES PRECISAMENTE CON ESTAS MAL INFORMACIONES QUIENES LAS ESTÁN MANCHANDO, CON ESTAS MENTIRAS QUE SE VIENEN A VERTIR, EN ESTE, DESAFORTUNADAMENTE EN ESTA TRIBUNA, Y EN OTRAS TRIBUNAS COMO LO SON EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, MENCIONA COMPAÑERA EN RELACIÓN A MI SECTOR Y A LA GENTE DEL SECTOR OBRERO MI ORIGEN OBRERO, PORQUE SOY UN OBRERO, HIJO DE PADRES OBREROS, QUE CON MUCHO ESFUERZO ME DIERON EDUCACIÓN Y QUE TAMBIÉN CON MUCHO ORGULLO SIEMPRE DEFENDERÉ PORQUE JAMÁS DESCONOCERÉ MIS RAÍCES, YO SI SOY

88

UN OBRERO AUTÉNTICO LE PUEDO DECIR QUE ESTOY COMPROMETIDO Y POR ESO ESTOY AQUÍ PRECISAMENTE PARA VELAR POR LOS INTERESES DE ESAS CLASES DESPROTEGIDAS, PERO ESE ES TEMA DE OTRO DEBATE SEÑORA DIPUTADA, YO CON TODO RESPETO LE DIGO, LAS PRECISIONES EN EL TEMA DEL HABER DE RETIRO, NO PENSIÓN VITALICIA, HABER DE RETIRO, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA PARA ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDE LA TRIBUNA, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PUES DECIR SI SE LLAMA HABER DE RETIRO, PENSIÓN VITALICIA O COMO LE LLAMEMOS, Y NO ESTOY ESPECULANDO RESPECTO A QUIEN TIENE LA FACULTAD DE INTERPRETAR LA LEY, PARA ESO SON LOS TRIBUNALES, ELLOS SON LOS QUE INTERPRETAN LA LEY, ES UNA FACULTAD LEGAL, NO ESTOY ESPECULANDO, RESPECTO A LO OTRO SI, RESPECTO A QUE SI ES UN SOBORNO ANTICIPADO, UN PAGO DE FAVORES, O LO QUE SEA, SI ES UNA ESPECULACIÓN ESA PARTE SI ES UNA ESPECULACIÓN PORQUE NO LO SABEMOS, Y ES MUY SOSPECHOSO DESDE MI PUNTO DE VISTA QUE SE MODIFIQUE LA LEY PARA OTORGAR FACULTADES AL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA RESOLVER SI, A LO QUE SE REFIERE COMO HABER DE RETIRO, SOBRE LA CANTIDAD, SOBRE LOS AÑOS, ES DECIR SE ABRE LA PUERTA Y QUIEN VA A HACER ESA INTERPRETACIÓN OBIAMENTE EL PROPIO TRIBUNAL, QUÉ BUENO QUE

89

DIJERON LOS MAGISTRADOS ACTUALES QUE RECHAZAN ESA POSIBILIDAD, PERO SI SIGUE LA LEY ASÍ QUIEN SABE QUE DIGAN LOS QUE VIENEN O CAMBIEN DE PARECER LOS ACTUALES Y DIGAN SIEMPRE NO, ES QUE SI LOS NECESITAMOS, ES QUE EL PROBLEMA ECONÓMICO DEL PAÍS, ES TAN GRAVE QUE NECESITAMOS MÁS INGRESOS Y NECESITAMOS GARANTIZAR DESPUÉS DEL RETIRO PUES UN INGRESO DIGNO PARA SOBRE VIVIR, PORQUE NO LES BASTA LOS 330 MIL PESOS QUE RECIBEN MENSUALMENTE, NECESITAN MÁS LOS SEÑORES, ESTOY ESPECULANDO, PUES ESE TIPO DE MODIFICACIONES QUE SE HACEN A LA LEY PERMITEN HACER TODO ESE TIPO DE ESPECULACIONES Y YO NO VENGO A MANCHAR NI EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, TODO EL TEMA DE LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL, AL CONTRARIO ESTUVIMOS EN LAS MESAS, EN COMISIONES, TRABAJANDO, Y YO CREO QUE ES UNA BUENA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL, FALTA MUCHO POR AVANZAR SIN DUDA PERO ES SIN DUDA UN TEMA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CIUDADANÍA EN GENERAL, LA CUESTIÓN DEL HABER DE RETIRO, ESO LO SABEMOS TODOS, ESAS FUERON LAS PRIMERAS PLANAS, ESTO ESTUVO MANIFESTÁNDOSE EN LOS MEDIOS Y SIGUE, YA NADIE HABLA DE LA NUEVA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA LEY GENERAL DE DELITOS ELECTORALES, TODAS LAS REFORMAS QUE SE DIERON, HABLA DEL HABER DE RETIRO, HABLA DE ESE INSULTO A LOS CIUDADANOS, DE ESE CRIMEN EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS QUE DEFIENDE EN GRAN PARTE EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA, A LOS OBREROS, A LOS QUE RECIBEN LOS INGRESOS MÍNIMOS, O A LOS QUE NO RECIBEN NADA, A LOS DESEMPLEADOS, YO CREO QUE ES UN INSULTO Y HA

90

SIDO UNA EXIGENCIA DE MILES, DE MILLONES DE MEXICANOS, QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, QUE LOS DIPUTADOS, QUE LOS SENADORES, QUE LOS MAGISTRADOS GANAN MUCHO, MUCHO DINERO, Y QUE SIN LÍMITE LOS MÁS RICOS DEL MUNDO, Y QUE LOS 80 MILLONES DE POBRES, ESO ES LO QUE SE DISCUTE DÍA A DÍA EN LAS FAMILIAS DURANGUENSES, EN LAS FAMILIAS MEXICANAS, LO QUE GANAN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS MILLONES QUE GANAN LOS REPRESENTANTES POPULARES, LOS MAGISTRADOS, ESO NO ES LO QUE SE DISCUTE, NO ES LA NUEVA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y BLA, BLA, BLA, Y YO CREO QUE ES NECESARIO QUE SE MODIFIQUE LA LEY Y PARA DEJAR DE ESPECULAR OJALÁ Y ESA VOLUNTAD DEL PRI, EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EN LA CÁMARA DE SENADORES, PARA MODIFICAR LA LEY Y CERRAR LA PUERTA A CUALQUIER INTERPRETACIÓN Y CERRAR LA PUERTA A CUALQUIER POSIBILIDAD DE HABER DE RETIRO, PENSIÓN ALIMENTARIA, PERDÓN PENSIÓN VITALICIA O COMO SE LLAME, ES LO QUE SE DEBE DE CERRAR, GANAN LO SUFICIENTEMENTE BIEN PARA SEGUIR,..

PRESIDENTE: CONCLUYA SEÑOR DIPUTADO, CONCLUYA SU TIEMPO SE HA AGOTADO.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: TERMINO PRESIDENTE, PARA SEGUIR COBRANDO, YO CREO QUE GANAN, Y LO VUELVO A REPETIR ALREDEDOR DE 330 MIL PESOS MENSUALES Y ESE ES UN INGRESO SUFICIENTE Y NO SE LE PUEDE PRORROGAR, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY MARTES (27) VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE A LAS (13:10) TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DAMOS FE.-----

DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
PRESIDENTE

DIP. ISRAEL SOTO PEÑA
SECRETARIO

DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA
SECRETARIA